



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
UNIVERSIDAD NACIONAL “HERMILIO VALDIZÁN”
Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 099-2019-S'UNEDU/CD



FACULTAD DE OBSTETRICIA
DECANATO

Huánuco, 10 de noviembre de 2021

OFICIO N°589-2021-UNHEVAL/FObst-D.

Señora:

SOFIA ISABEL FIGUEROA FLORES

JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Presente.-

Asunto: INFORME DE SINCERAMIENTO RESPECTO A LAS ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD, DE LOS MESES DE ENERO A MAYO DE 2020.

Referencia: OFICIO N° 000108-2021-UNHEVAL-UTRANS

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente, en atención al documento de la referencia, hago de su conocimiento que, con OFICIO N°588-2021-UNHEVAL/FObst-D, se solicitó la Pas Decana Dra. Mary Maque Ponce, información sobre sobre las Actas de las Sesiones de Consejo de Facultad correspondiente a los meses de enero, febrero, abril y mayo de 2020, sin embargo, al no tener respuesta y al ser urgente el envío de la información, se informa lo siguiente:

- En los meses de enero y febrero del 2020, se cumplió con remitir las citaciones correspondientes a los miembros de Consejo de Facultad; sin embargo, no se llevó a cabo las Sesiones Ordinarias, ni extraordinarias de Consejo de Facultad, atribuimos a que fue por falta de quórum ya que como es periodo vacacional, los docentes consejeros, se encontraban en uso del mismo.
- El 04 de marzo se llevó a cabo una Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, el cual se evidencia en el libro de actas. (se adjunta acta)
- En los meses de abril y mayo no se evidencian actas en el libro de actas, por lo que atribuimos que no hubo sesiones de Consejo de Facultad a razón del inicio de la epidemia del Covid-19, ya que el Estado declaro estado de emergencia a nivel nacional y aun no quedaba claro el desarrollo el trabajo virtual o remoto.
- El 11 de junio se llevó a cabo la primera Sesión Virtual Extraordinaria de Consejo de Facultad, a partir del cual no se evidencia ningún faltante en el libro de actas. (se adjunta acta)

Así mismo hago de su conocimiento, que por motivo de fallecimiento de la Mg. Gloria Huamán De La Cruz, quién cumplía la función de Secretaria Docente de Consejo de Facultad, fue imposible recuperar información de citaciones y otros documentos que puedan servir de evidencia.

Sin otro en particular, hago oportuna la ocasión para renovarle las muestras de mi estima y consideración personal.

Atentamente,


Dra. Beth C. Figueroa Sánchez
DECANA

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD 04 DE MARZO DEL 2020

Siendo las 10:15 horas del día 04 de marzo del 2020, se lleva a cabo la llamada de lista de los miembros del Consejo de Facultad convocado con Oficio Circular N°008-2020.UNHEVAL-CF/D, estando presentes los siguientes consejeros: Dra. Isabel Prado Juscamaíta, Dra. Mitsi Quiñones Flores, Dra. Jessye Mirtha Ramos García, Dr. Julio C. Tueros Espinoza, Dra. Digna Manrique De Lara Suarez, Dra. Mary L. Maque Ponce en su condición de Decana y las estudiantes: Guisella C. Silva Vega, Fiorela Camones Inga, Yamira Nieto Zambrano, Milagros Campos Quintana y Bertha Andrea Mallqui Santillan.

Así mismo se dió lectura del acta por parte de la Dra. Jessye Mirtha Ramos García, no habiendo ninguna observación se pasa atender la agenda programada:

1. RESOLUCIÓN N°021-2020-UNHEVAL-FOBST-D, Autorización, Aprobación de la Asignatura Salud Mental designación de Coordinadora y Secretaria del Curso Verano 2020, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

Los miembros aprueban por unanimidad **RATIFICAR** la Resolución N° 021-2020-UNHEVAL/FOBST-D, de fecha 06.feb.2020 en todos sus extremos, que autorizó la apertura del Curso de Verano 2020 de la Facultad de Obstetricia; y el dictado de la asignatura Salud Mental a cargo de la docente Mg. Delci Fiorella Luyo Marcellini y como Secretaria del Curso de Verano a la Sec. Ejec. Cila Pozo Hilario, propuesto por la Directora de Departamento Académico de la Facultad de Obstetricia

A las 11:00 am se retira el Dr. Julio C. Tueros Espinoza, estando de acuerdo con todo

2. PROVEIDO N°026-2020-UNHEVAL-FOBST-D, PROVEIDO N°027-2020-UNHEVAL-FOBST-D, PROVEIDO N°060-2020-UNHEVAL-FOBST-D y PROVEIDO N°061-2020-UNHEVAL-FOBST-D, RESOLUCIÓN N°004-2020-UNHEVAL/FOBST-D: ratificar la conformación de la Comisión de Concurso Público, Resultados del I y II Concurso Público de Plazas de Docentes Y Jefes de Prácticas para contrato 2020-I, Según Cronograma.

Los miembros aprueban por unanimidad **RATIFICAR** la Resolución N° 004-2020-UNHEVAL/FOBST-D, de fecha 13.ener.2020 **que CONFORMA** la Comisión de Concurso Público para Docentes y Jefes de Prácticas Contratados 2020-I Semestre de la Facultad de Obstetricia, integrada por los siguientes docentes; de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 14° del Reglamento de Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados y el Art. 13° del Reglamento de Concurso Público de Plazas para Jefes de Prácticas Contratados para contrato de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán y a la segunda disposición complementaria; por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, **con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad.**

Comisión Concurso Público Docentes:

Dra. Digna Manrique De Lara Suarez	Presidente
Dr. Víctor Quispe Sulca	Especialista
Dra. Mitsi Marleni Quiñones Flores	Especialista
Dra. Nancy Elizabeth Castañeda Eugenio	Accesitaria
Dra. Ibeth Figueroa Sanchez	Accesitaria
Alumna Sheila Nieto Zambrano	Veedora
Alumna Milagros Campos Quintana	Veedora Accesitaria

Comisión de Jefes de Práctica:

Dra. Digna Manrique De Lara Suarez	Presidente
Dr. Víctor Quispe Sulca	Especialista
Dra. María del Pilar Melgarejo Figueroa	Especialista
Dra. Ibeth Figueroa Sanchez	Accesitaria
Dra. Mitsi Marleni Quiñones Flores	Accesitaria
Alumna Sheila Nieto Zambrano	Veedora
Alumna Ketty Camones Ynga	Veedora Accesitaria

3. PROVEIDO N°1333-2019-UNHEVAL-FOBST-D, modificación del Reglamento de la Segunda Especialidad en Obstetricia
Los miembros aprueban por unanimidad la modificación del Reglamento de la Segunda Especialidad en Obstetricia, previo levantamiento de observaciones.
4. Con anuencia de los Miembros de Consejo de Facultad, ingreso el expediente PROVEIDO N° 1428-2019-UNHEVAL-FOBST-D:
Los miembros toman conocimiento y aprueban por unanimidad DENEGAR la solicitud de subsanación del curso de Investigación III a la alumna EMILAR KATHERIN CALDERÓN HUÁNUCO y AUTORIZAR a la alumna EMILAR KATHERIN CALDERÓN HUÁNUCO llevar el curso de Investigación III en la modalidad de dirigido en el semestre I-2020, por ser alumna del último año de estudios con una duración de 02 meses, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.
5. PROVEIDO N° 1428-2019-UNHEVAL-FOBST-D, Resultados de Evaluación de Ratificación Docentes: Dra. Digna Manrique de Lara Suarez y Obst. María Ramos Navarro.



Los miembros toman conocimiento y aprueban por unanimidad RATIFICAR, a la docente Dra. Digna Amabilia Manrique de Lara Suarez, en la Categoría de Principal a Dedicación Exclusiva, de acuerdo al Informe Final de la Comisión de Evaluación para Ratificación Docente 2019, de la Facultad de Obstetricia, al haber obtenido el puntaje total de 100.00 puntos y RATIFICAR, a la docente Mg. María Elena Ramos Navarro, en la categoría de Asociado a Tiempo Parcial, de acuerdo al Informe Final de la Comisión de Evaluación para Ratificación Docente 2019, de la Facultad de Obstetricia.

6. GRADOS Y TÍTULOS.

Los miembros aprueban por unanimidad, la aprobación de los expedientes para la obtención del 06 bachilleres, 13 títulos de obstetra y 05 títulos de especialista, siendo las siguientes.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	ALBORNOZ VASQUEZ, Evelyn
02	CIERTO MORENO, Sady Rebeca
03	VASQUEZ LAVADO, Raquel Diana.
04	IGLESIAS JUSTO, Reyna Erica
05	CRISOLO ASCA, Eularia Alicia.
06	MARTINEZ RIVAS, Jakeline Katerin

TITULO PROFESIONAL DE OBSTETRA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	CHAVEZ RODRIGUEZ, Greta Danae
02	GARCIA CASTRO, Trinny Diana
03	CESPEDES CASIMIRO, Glennly Maryoly
04	MARTINEZ GONZALES, Johan Mariano
05	JARA CARDENAS, Michelle Candace.
06	TIBURCIO MORENO, J. M. Fiorella.
07	EVANGELISTA ESPINOZA, Heydi Fiorella.
08	GARAY CUELLAR, Sheila Lizeth
09	SOLORZANO ALVAREZ, Mirko Alexis
10	GAMARRA FLORIDO, Maribel
11	RAMOS ROJAS, Rita.
12	JARA VENTURA, Luzmila.
13	CALIXTO LASTRA, Solinda Cleni

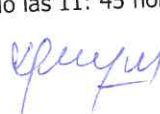
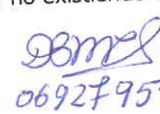

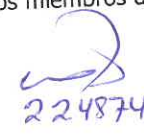

TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MONITOREO FETAL Y DIAGNOSTICO POR IMÁGENES EN OBSTETRICIA



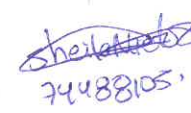

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	ZAVALA VALDEZ, Giovanna Isabel.
02	RUMAY AYAY, Manuela Elizabeth
03	ROJAS TORRES, Silvia Alicia
04	HORNA LI, Liz Elvira

TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ALTO RIESGO EN OBSTETRICIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	VILLAVICENCIO CUENCA, Rocio Manuela

Siendo las 11: 45 horas y no existiendo otro punto a tratar, firman los miembros de C.F. presentes.



SESION ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
11 JUNIO de 2020

Siendo las 10.15 am se inicia la Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad con participación de los miembros de Consejo estando presentes la Decana Dra. Mary Maque Ponce, consejeros Dr. Víctor Quispe Sulca; Dra. Digna Manrique De Lara Suarez, Dra. Isabel Prado Juscamaita; Dra. Zoila Miraval Tarazona Dra. Mitsi Quiñones Flores, Dra. Jessye Mirtha Ramos García; Dra. María del Pilar Melgarejo Figueroa; Mg. Julio Constantino Tueros Espinoza; Est. Silva Vega, Guissela Carla Est. Nieto Zambrano, Yamira Sheila Est. Campos Quintana, Milagros Nataly Est. Mallqui Santillán, Bertha Andrea, Est. Pujay Salvador, Symmy Brithney.

Habiéndose corroborado el quorum legal, la secretaria docente da lectura al acta de la sesión ordinaria del 03 de diciembre de 2019.

AGENDA:

1. **PROVEIDO VIRTUAL N° 10-2020-UNHEVAL-FOBST-D**, con oficio N° 127-2020-UNHEVAL/FOBST-DDA, de fecha 08.MAY.20, la Directora de Departamento Académico, solicita la aprobación de Presupuesto del Ciclo de Verano y Nivelación Académica 2019 de la Facultad de Obstetricia Aprobación del presupuesto del ciclo verano, visto el documento presentado por la Directora de Departamento Académico, los miembros de consejo toman conocimiento y luego de un análisis **ACUERDAN:** Aprobar por unanimidad el presupuesto del ciclo verano 2020 y Nivelación Académica correspondiente.
2. **PROVEIDO VIRTUAL N° 009-2020-UNHEVAL-FOBST-D**, 28.MAY.2020, Aprobación de ingresantes a las Segundas Especialidades Profesional Monitoreo Fetal y Diagnóstico por Imágenes y Alto Riesgo en Obstetricia, de la Facultad de Obstetricia 2020-I mediante Informe N° 001-2020-UNHEVAL/FOBST, de fecha 19.FEB.20, la Dra. Silvia Martel y Chang; Mg. Yola Espinoza de Santiago; Mg. Rosario del Pilar de la Mata Huapaya, miembros de la Comisión de Admisión de 2020-I remiten el resultado del examen de admisión de las Segundas Especialidades Profesional en Monitoreo Fetal y Diagnóstico por Imágenes en Obstetricia 39 ingresantes y en Alto Riesgo en Obstetricia 90 ingresantes, también se ratifica la Resolución N° 013-2020-UNHEVAL/FOBST-D con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de fecha 28.ENE.20, en todos sus extremos; que resolvió Aprobar, la programación del Cronograma del examen de admisión, los consejeros toman conocimiento y **ACUERDAN: Aprobar** por unanimidad dichos resultados.
3. **PROVEIDO VIRTUAL N° 11-2020-UNHEVAL-FOBST-D**, 01.JUN.2020, Aprobación de carga académica de las segundas especialidades de la Facultad de Obstetricia, solicitado por la Directora Mg. Ana María Soto Rueda; los consejeros toman conocimiento y al observarse que las asignaturas fueron virtualizados en 100 % **acuerdan** devolver el documento para rectificar dicha carga académica.
4. **PROVEIDO VIRTUAL N° 13-2020-UNHEVAL-FOBST-D**, Carga académica reestructurada y Horario semestre 2020-I con Oficio Virtual N° 025-2020-UNHEVAL/FOBST-DDA de fecha de 10.JUN.2020, la Dra. Digna A. MANRIQUE DE LARA SUÁREZ - Directora del Departamento Académico de Obstetricia remite la Carga Académica Reestructurada y Horario del Semestre 2020 - I de la Facultad de Obstetricia; que, dado cuenta a Consejo de Facultad el pleno de los consejeros presentes, toman conocimiento y luego de un análisis, **ACUERDAN** por unanimidad **Aprobar** la carga académica reestructurada y el Horario del Semestre 2020 I;
5. **OFICIO VIRTUAL N° 20-2020-UNHEVAL/FOBST-D**, de fecha 02.JUN.20 a través del cual la Decana solicita la ampliación de la Vigencia de las Comisiones Permanentes y Transitorias de la Facultad De Obstetricia, nombrado con Resolución N° 047-2019-UNHEVAL/FOBST-CF. del 16.ABR.19, dado cuenta a consejo de facultad los miembros de consejo toman conocimiento y **ACUERDAN: Aprobar** la Ampliación de Comisiones Permanentes de la Facultad de Obstetricia, autorizando incluir a docentes en la Comisión de Currículo y Homologación, Comisión de seguimiento al egresado y comisión de convenios, tal como sigue: **COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO** Dra. Mary MAQUE PONCE – Presidenta; Dra. Digna Amabilia MANRIQUE DE LARA SUÁREZ, Dra. Zoila Elvira MIRAVAL TARAZONA, Dra. Mónica Roxana TAMAYO GARCÍA, Mg. Gloria Haydee HUAMÁN DE LA CRUZ, Dra. Nancy Elizabeth CASTAÑEDA EUGENIO, Mg. Ana María SOTO RUEDA, Dra. María del Pilar MELGAREJO FIGUEROA, Sec. Cila Baldomera POZO HILARIO, Miembros. **COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR UNIVERSITARIO** Dra. Zoila Elvira MIRAVAL TARAZONA, Presidente, Dra. María del Pilar MELGAREJO FIGUEROA, Secretaria; **COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA Y RESPONSABLE DE INFORMÁTICA**, Sr. José CESPEDES GOÑE, Miembro; Ing. Luis Yosimar HUAMÁN ARANDA, Miembro. **COMISIÓN PERMANENTE DE GRADOS Y TÍTULOS**, Dra. Nancy Elizabeth CASTAÑEDA EUGENIO, Presidente, Dra. Ibeth Katherine FIGUEROA SÁNCHEZ, Secretaria; Dra. Antonia Esmila JERÍ GUERRA, Miembro; Mg. Ana María SOTO RUEDA, Miembro. **COMISIÓN PERMANENTE DE CURRÍCULO Y HOMOLOGACIÓN:** Dra. Zoila Elvira MIRAVAL TARAZONA, Presidente, Dr. Julio Constantino TUEROS ESPINOZA, Secretario, Dra. Leonor Julia ARGANDOÑA SALAZAR, Mg. Edwin VÁSQUEZ GÓMEZ, y Obsta. María Elena RAMOS NAVARRO, Miembros. **COMISIÓN PERMANENTE DE CONVENIOS:** Dra. Jessye Mirtha RAMOS GARCÍA, Minsa, Dr. León ROCANO ROJAS, Minsa, Mg. Ruth Lida CÓRDOVA RUÍZ, EsSalud, Mg. Ana María SOTO RUEDA, Movilidad Docente y Estudiantil, Dra. Leonor Julia ARGANDOÑA SALAZAR, Miembro. **COMISIÓN PERMANENTE DE BIBLIOTECA:** Mg. Rosario DE LA MATA HUAPAYA, Presidente. Dra. Jessye Mirtha RAMOS GARCÍA, Secretaria, Dra. Mitsi QUIÑONES FLORES, Miembro. **COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES PÚBLICAS:** Mg. Ana María SOTO RUEDA, Presidenta, Ing. Luis Yosimar HUAMÁN ARANDA, Miembro. **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO;** Mg. Rosario De La MATA HUAPAYA, Presidente, Dr. Julio Constantino TUEROS



ESPINOZA, Secretario, Mg. Carlos Antonio CARRILLO Y ESPINOZA y Mg. Yola ESPINOZA DE SANTIAGO, Vocales. **COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN DOCENTE:** Dra. Digna Amabilia MANRIQUE DE LARA SUÁREZ, Presidente, Dr. Víctor QUISPE SULCA, Secretario, Dra. Justina Isabel PRADO JUSCAMAITA, Vocal, Dra. Mitsi Marlene QUIÑONES FLORES, Accesitaria.

6. **OFICIO VIRTUAL N° 21-2020-UNHEVAL/FOBST-D**, Designación de docentes Asesores de Internado y Externado 2020 I – II, con oficio N° 05-2020-UNHEVAL/FOBST-DDAcad, de fecha 29.ABR.2020, remite de Designación de Docentes Asesores para Internado y Externado 2020 I y II e incluir la Sede Hospitalaria de Oxapampa; que dado cuenta a Consejo de Facultad previa lectura del contenido del documento, el pleno de consejo de Facultad **ACUERDAN** por unanimidad: **Aprobar** la designación de docentes Asesores para Internado y Externado 2020 I y II e incluir la Sede Hospitalaria Oxapampa; según cuadro siguiente: Dra. Justina Isabel Prado Juscamaita; Dr. Víctor Quispe Sulca: Hospital Regional Hermilio Valdizán de Huánuco; Dra. Mónica Roxana Tamayo García: Centro de Salud Aparicio Pomares, Dra. María del Pilar Melgarejo Figueroa: Hospital de Oxapampa; Dra. Mitsi Marleni Quiñones Flores y Mg. Yola Espinoza de Santiago: Hospital Regional de Pucallpa; Mg. Rosario del Pilar De la Mata Huapaya: Hospital II-1 Tocache; Mg. Ruth Lida Córdova Ruíz: Hospital Base II – Red Asistencial Huánuco EsSalud; Dra. Jessye Mirtha Ramos García: Hospital "Román Egoavil Pando" Villa Rica; Dra. Nancy Elizabeth Castañeda Eugenio y Dra. Ibeth Catherine Figueroa Sánchez: Hospital Materno Infantil "Carlos Showing Ferrari"; Dra. Mg. Antonia Esmila Jerí Guerra Mg. Ana María Soto Rueda: Centro de Salud Perú – Corea.
7. **OFICIO VIRTUAL N° 23-2020-UNHEVAL/FOBST-D**, de fecha 04.JUN.2020 a través del cual la Decana solicita ampliación de funciones de la Mg. Ana María Soto Rueda, como Directora de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios Académicos de la Facultad de Obstetricia, para el Año Académico 2020 I – II; los consejeros toman conocimiento y **ACUERDAN Aprobar** la ampliación en el cargo a la Mg. Ana María Soto Rueda.
8. **SOLICITUD S/N**, La Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Obstetricia, Dra. Mónica Tamayo García Solicita la implementación de un Comité de Ética de la Investigación (CEI) en la Facultad de Obstetricia, que literalmente dice que "El CEI será un órgano de apoyo a la Dirección de Investigación de la Facultad de Obstetricia de la UNHEVAL, debiendo estar conformada por un presidente, un secretario y 2 vocales..." los consejeros presentes toman conocimiento y designan el Comité de Ética de la Investigación en la Facultad de Obstetricia; para el Año Académico 2020, de la siguiente manera: Dra. Justina Isabel Prado Juscamaita – Presidente, Dra. Mitsi Marleni Quiñones Flores – Secretaria, Dra. Nancy Elizabeth Castañeda Eugenio – Miembro. Los miembros por unanimidad **ACUERDAN Aprobar**, dicha comisión para el año académico 2020.
9. **Ratificación de RESOLUCIONES DE DECANO** con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad:
 - **Resolución N° 026-2020-UNHEVAL/FOBST-D** (28-02-20), de Decana con cargo a dar cuenta a consejo de facultad que resolvió APROBAR la suscripción del Convenio con el Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano" UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN" - HUÁNUCO FACULTAD DE OBSTETRICIA;
 - **Resolución N° 027-2020-UNHEVAL/FOBST-D** (28-02-20) con cargo a dar cuenta a consejo de facultad que resolvió MODIFICAR la Resolución N°022-2020- UNHEVAL/OBST/D, reconvirmando la Comisión de Admisión 2020-I, Jurado Evaluador de segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Obstetricia de Monitoreo Fetal y Diagnóstico por Imágenes en Obstetricia y Alto Riesgo en Obstetricia, de la siguiente manera: Dra. Silvia Martel y Chang: Presidenta; Mg. Yola Espinoza de Santiago: Secretaria y Mg. Rosario del Pilar de la Mata Huapaya: Vocal.
 - **Resolución N° 028 -2020-UNHEVAL/FOBST-D**, de fecha 28.FEB.20 con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad; en todos sus extremos, que autoriza la entrega de la siguiente donación al Hospital Regional de Pucallpa: **10 unidades de ESTETOSCOPIO, 100 unidades de MANDILÓN DESCARTABLE TALLA XL, 10 unidades de TENSIÓMETRO ANEROIDE PARA ADULTO**, Marca RIESTER, Modelo: 1365 EXACTA, **10 unidades de YODO POVIDONA 10 G/100 ML (10 %) SOL 1 L**, Marca ALKOFARMA, para el cumplimiento de la Adenda al Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial suscrito entre el Hospital Regional de Pucallpa y la Universidad Nacional "Hermilio Valdizán" de Huánuco- Facultad de Obstetricia;
 - **Resolución N° 040-2020-UNHEVAL/FOBST-D** de fecha 17.MAR.2020, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad; en todos sus extremos, que resolvió SUSPENDER temporalmente las actividades del Internado y Externado 2020-I en todas las Sedes Hospitalarias, para los estudiantes de la Facultad de Obstetricia, debido a que no se cuentan con las garantías de equipos de protección personal (EPP) adecuados y suficientes ante la COVID – 19;
 - **Resolución N° 041-2020-UNHEVAL/FOBST-D**, de fecha 30-04-20 de Decana con cargo a dar cuenta a consejo de facultad, que resolvió declarar una plaza desierta, 2020-I y 2 plazas de jefe de practica de 40 hrs y 20 hrs, y el Contrato por Invitación del Dr. Jerson Gaspar Dámaso, en plaza Categoría DC. B2-TP 2020-I, para el dictado del curso de pediatría;
 - **Resolución N° 050-2020-UNHEVAL/FOBST-D** de fecha 01-06-20, de Decana con cargo a dar cuenta a consejo de facultad, que resolvió RECTIFICAR la Resolución N° 029-2020- UNHEVAL/FOBST-CF, en el extremo de la denominación



TAGO, Vocales.
REZ, Presidente,
ene QUIÑONES

de la categoría de los ganadores del concurso: Mg. Vásquez Gómez Edwin y Dra. Argandoña Salazar Leonor Julia, quedando como sigue:

Cat.	Postulante	Carga Académica	Puntaje Total	Condición
DC. B1-TC	Vásquez Gómez Edwin	- Biología Molecular y Celular - Laboratorio Clínico	67,6 puntos	Ganador
DC. B1-TC	Argandoña Salazar Leonor Julia	- Anatomía General - Fisiología Humana	77,6 puntos	Ganador

lo y Externado
n de Docentes
enta a Consejo
r unanimidad:
le Hospitalaria
pital Regional
María del Pilar
iago: Hospital
Córdova Ruiz:
joavil Pando"
terno Infantil
erú - Corea.

El pleno de los miembros consejeros presentes **ACUERDAN** por unanimidad **APROBAR** la Ratificación de dichas Resoluciones en todos sus extremos.

10. PROVEÍDO N° 1413-2019-UNHEVAL-FOBST-D, Auspicio de Diploma Formación de Capacitadores en Educación Prenatal, Que, con oficio N° 017-2019-UNHEVAL/FOBST-UPG-D, de fecha 20.DIC.2020, la Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Obstetricia, Dra. Nancy Elizabeth Castañeda Eugenio, da a conocer el acuerdo con la Empresa L & S Asociados SAC respecto al Auspicio para el Diplomado denominado "FORMACIÓN DE CAPACITADORES EN EDUCACIÓN PRENATAL" que propone el pago de S/ 100 .00 (cien y 0/ 100 nuevos soles) por firma de cada certificado previa verificación de documentación respectiva; que dado cuenta en Consejo de Facultad previo lectura del contenido del documento, el pleno de consejo de Facultad acuerda por unanimidad: **APROBAR** dicha propuesta.

cana solicita
s y Servicios
ocimiento y

1. GRADOS Y TÍTULOS.

Título de Obstetra. - Juan Antonio Verde Verde.

APROBADO

Siendo las 11.40 hrs se da por concluido la sesión.

nayo García
lteralmente
UNHEVAL,
ocimiento
a siguiente
Dra. Nancy
para el año

COP3643

06927959

22503110

e facultad
ERSIDAD

22488669

22487475

72295176

72874187

se resolvió
, Jurado
tico por
nta; Mg.

74488105

71688906

acultad;
idades
METRO
G/100
eración
án" de

cultad;
0-I en
on las

jo de
trato
atría;

io de
ción



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD
29 DE JULIO 2020**

Siendo las 08:am 45 am, en la Plataforma Virtual del Cisco Webex de la UNHEVAL, se reunieron los miembros de Consejo de Facultad para llevar a cabo la sesión programada para hoy estando presentes la Dra. Mary Maque Ponce, Dra. Isabel Prado Juscamaita, Dra. Digna Manrique de Lara Suarez, Dra. María del Pilar Melgarejo Figueroa, Dr. Julio Tueros Espinoza, Dr. Víctor Quispe Sulca, Jessye Mirtha Ramos García y las alumnas Guisella C. Silva Vega, Yamira Nieto Zambrano, Milagros Campos Quintana, Bertha Andrea Mallqui Santillán, Ketty Camones Inga.

Se inicia contando con el quórum necesario se inicia la sesión, así mismo se procedió a la lectura del acta de la sesión Ordinaria Virtual del 11 de junio, así mismo se pasó a la agenda:

1. PROVEIDO N° 1035-2019-UNHEVAL-FOBST-D, Asignación de alumnos para asesoría de trabajo de Investigación con fines de obtención del GRADO de Bachiller.
ACUERDO.- Los consejeros por unanimidad aprueban archivar el documento, ya que para los alumnos ingresantes hasta el año 2015, es bachiller es automático.
2. PROVEIDO N° 1135-2019-UNHEVAL-FOBST-D, Informe CMC 2, Mg. Rosario De La Mata Huapaya.
ACUERDO.- Los consejeros por unanimidad aprueban el informe del CMC de la Mg. Rosario De La Mata Huapaya y de la Dra. María Pilar Melgarejo Figueroa.
3. PROVEIDO N° 1356-2019-UNHEVAL-FOBST-D, Proceso de Designación de Asesor, Exclusividad de tema, designación de jurado de tesis de pregrado.
ACUERDO.- Los consejeros por unanimidad aprueban derivar el documento a la Comisión de Grados y Títulos para verificar todos los artículos que norman las funciones de Comité de Etica y de la Directora de Investigación.
4. PROVEIDO N°1347, N°1433, y N°1437-2019-UNHEVAL-FOBST-D, Informes de Responsabilidad Social 2019.
ACUERDO.- Los consejeros por unanimidad aprueban los informes de la Dra. Mitsi Quiñones Flores, Mg. Ruth Córdova Ruiz y Mg. Rosario De La Mata Huapaya.
5. PROVEIDO N°1436-2019-UNHEVAL-FOBST-D, Informe de Asesoría de Internado, Mg. Ruth Córdova Ruiz
ACUERDO.- Los consejeros por unanimidad aprueban el informe de la, Mg. Ruth Córdova Ruiz
6. PROVEIDO N° 1419-2019-UNHEVAL-FOBST-D, Informe de Evaluación de ejecución de acciones del estándar 23.
ACUERDO. - Los consejeros por unanimidad aprueban el informe.
7. PROVEIDO N° 062-2020-UNHEVAL-FOBST-D, Cumplimiento de reajustes a convenios con L&S Asociados SAC.
ACUERDO. - Los consejeros por unanimidad aprueban el Proyecto de la Unidad de Pos Grado, sobre convenios con L&S Asociados SAC., así mismo se considere dentro del Convenio invitar a los docentes para formar parte de la capacitación y/o formación de sus alumnos.
8. PROVEIDO VIRTUAL N° 38-2020-UNHEVAL-FOBST-D, Ficha de resumen y lista de docentes integrantes de proyectos de responsabilidad social.
ACUERDO. - Los consejeros por unanimidad aprueban la lista de docentes integrantes a los proyectos de responsabilidad social.
9. PROVEIDO VIRTUAL N°11-2020-UNHEVAL-FOBST-D, Solicita aprobación de carga académica de las segundas especialidades de la Facultad de Obstetricia.
ACUERDO. - Los consejeros por unanimidad aprueban la Carga Académica de las Segundas Especialidades.
10. PROVEIDO VIRTUAL N°60-2020-UNHEVAL-FOBST-D, Solicita aprobación del Plan de Recuperación de Clases de las Segundas Especialidades Profesional de Obstetricia.
ACUERDO. - Los consejeros por unanimidad aprueban el Plan de Recuperación de Clases de las Segundas Especialidades
11. PROVEIDO VIRTUAL N°63-2020-UNHEVAL-FOBST-D, Solicita aprobación del cuadro de asignaturas virtualizables y no virtualizables que se aplicaran en el Plan de Recuperación de clases de la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Obstetricia.
ACUERDO. - Los consejeros por unanimidad observan el Horario de Clases de las Segundas Especialidades, la cual se debe volver a presentar el documento en consenso de los alumnos sobre los horarios de jueves y viernes.
12. OFICIO VIRTUAL N°051-2020-UNHEVAL-FOBST/DDAcad: Solicito aprobación de la Carga Académica Reestructurada de cuatro docentes nombrados y horarios grupo II de ingresantes.
ACUERDO. - Los consejeros por unanimidad aprueban la Carga Académica del primer año y el horario de los ingresantes.
13. Ampliación de las funciones del CMC- 2019 para el año 2020.
ACUERDO. - Los consejeros por unanimidad aprueban la ampliación de las Comisiones Permanentes, integrando a la comisión a la Mg. Yola Espinoza Tarazona, Dra. Leonor Argandoña y Mg. Edwin Vásquez.
14. Grados y títulos.
Se informa que al momento no se advirtió que el informe de la Comisión de Grados y Títulos de la Bach. Anita Ramos, llevo con observaciones y decidimos no tramitarlos, por lo que se pondría a consideración después del levantamiento de observaciones por parte de la interesada.
ACUERDO. - Los consejeros por unanimidad acuerdan aprueban el grado y título.

PEDIDOS:

- A. Reconocer mediante Resolución de Consejo de Facultad el Reconocimiento a la Dra. Isabel Prado Juscamaita, Mitsi Quiñones Flores y Dra. Mary Maque Ponce, como docentes de Categoría Regina.
- B. Resolución de agradecimiento y reconocimiento a los asesores, coordinadores de internado y externado 2019, enero y febrero 2020.

Siendo las 5: 30 pm, se da por concluida la sesión.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
06927933

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
22483609

[Handwritten signature]
22487475

[Handwritten signature]
7229517C

[Handwritten signature]
74488105

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



NOTARÍA "MORALES CANELO"
LEGALIZACIÓN DE APERTURA DE LIBROS

El NOTARIO que suscribe, de acuerdo a las normas pertinentes

LEGALIZA la Apertura de este Libro, con los siguientes datos:

Legalización N° 1601-19, Perteneciente a: UNHEVAL

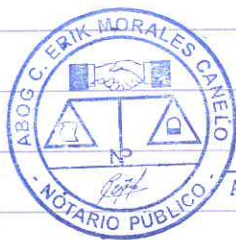
FACULTAD DE OBSTETRA, con RUC

N° 2017238353 denominado: ACTAS DEL CONSEJO DE
FACULTAD DE LA FACULTAD DE

OBSTETRA Clase: TERCERO, N° Folios: 400, Forma

a llevar Simple; cuyas fojas tienen un sello de esta Notaría.

Huánuco, 03 OCT 2019



Abog. C. ERIK MORALES CANELO
NOTARIO DE HUÁNUCO





ACTA DE SESION ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD 28 DE AGOSTO DEL 2020

Siendo las 16.00 horas del día 28 de agosto del 2020, se lleva a cabo la llamada al Consejo de Facultad convocado con Oficio Circular Virtual N°004-2020.UNHEVAL-CF/D, estando presentes los siguientes consejeros: Dr. Víctor Quispe Sulca, Dra. Isabel Prado Juscamaita, Dra. Digna Manrique De Lara Suarez, Dra. Mitsi Quiñones Flores, Mg. Julio C. Tueros Espinoza, Dra. María del Pilar Melgarejo, Dra. Jessye M. Ramos García y Dra. Mary L. Maque Ponce en su condición de Decana y las estudiantes: Guisella C. Silva Vega, Yamira Nieto Zambrano, Milagros Campos Quintana, Bertha Andrea Mallqui Santillán.

La Decana solicita a la Dra. Jessye M. Ramos García, apoyar el día de hoy en la Secretaría de Consejo, por encontrarse delicada de salud la Mg. Gloria Huamán de La Cruz, los miembros de C.F. están de acuerdo con el pedido, con lo que se procede a la lectura del Acta de consejo ordinario de Consejo de Facultad del día 29 de julio del 2020.

Sección informes:

La Dra. Mary Maque Ponce informa una observación: que en el momento de la remisión del expediente de la titulanda Anita Ramos al Consejo de Facultad se advierte la ausencia del informe de la Comisión de Grados y Títulos, por lo que se opta por regularizar la omisión y posteriormente el levantamiento de las observaciones por parte de la titulanda, asimismo informa que las observaciones realizadas por la Comisión de grados y títulos han sido levantadas y pone en consideración de C.F., asimismo informa que a esa acta le faltan las firmas de las alumnas que participaron en ese C.F. y la participación de la Dra. Mitsi Quiñones Flores.

Asimismo, informar que la Dra. Yola Espinoza Tarazona acepta asumir la Dirección de Escuela de la Facultad de Obstetricia y que por ello se van a reconfigurar algunas comisiones en las que se debe incluir a la Dra. Yola Espinoza, una de ellas es la comisión de Bienestar Universitario y la comisión de Currículo y homologación, que a propósito tiene que cambiar de denominación a Equipo de Gestión de Currículo y de Calidad de la Carrera.

Inmediatamente se pasa a tratar la agenda del día:

1. Con PROVEIDO N°118-2020-UNHEVAL-FOBST-D, donde la Comisión de Grados y Títulos emiten el Plan de Trabajo para su aprobación.

Aprobado por unanimidad.

2. Con PROVEIDO N°119-2020-UNHEVAL-FOBST-D, donde la Comisión de Convenios envía el Plan de trabajo para su aprobación.

Aprobado por unanimidad.

3. Con PROVEIDO N°120-2020-UNHEVAL-FOBST-D, donde el CCAIE presenta el plan de trabajo e informe de acuerdos respecto a la reanudación de las actividades de Internado y Externado.

La Decana informa sobre reunión de CCAIE para tratar la agenda de reanudación de las actividades de internado y externado en cumplimiento del Decreto de Urgencia que señala que a partir del 15 de agosto deberían de reanudarse las actividades, sin embargo la norma en sus disposiciones finales informa que MINSA debió de emitir una normativa complementaria, por lo que en reunión con las facultades de obstetricia y MINSA, informan sobre el Decreto e informan que los internos regresarían a las actividades de internado y externado con una remuneración básica, seguro de vida y salud y un presupuesto de equipo de protección personal, y retorno a establecimientos de salud de niveles I-3 y I-4 y si su formación requería de una formación más complejas en un hospital, y que las universidades deberían de implementar o hacer los reajustes de aprendizaje para que los internos puedan rotar por los hospitales que tengan convenios, por espacio de 15 días y un número que el hospital considere aceptable. El acuerdo fue de que cada universidad tiene que decidir si se reanudaban o no las actividades y tener en cuenta también en función al retorno, que debe ser de criterio voluntario del estudiante.

Por lo que los miembros del CCAIE acuerdan proponer a este C.F. suspender las actividades de internado y externado del II semestre 2020, asimismo se autoriza a la Decana, se emita un comunicado a la comunidad estudiantil de la Facultad de Obstetricia esta decisión, debido a que no se brindan las garantías necesarias y no se cuenta con presupuesto y reanudarlas siempre y cuando existan las garantías.

Aprobado por unanimidad.

4. Con PROVEIDO N°121-2020-UNHEVAL-FOBST-D, sobre propuesta del cuadro de vacantes para los ingresantes 2021 correspondiente al Centro Preuniversitario Valdezán, en función a la aprobación del año pasado (2019), A – 2021 y B – 2021.

Luego del debate y análisis correspondiente.

Se aprueba por unanimidad, mantener el número propuesto por el CEPREVAL del cuadro de vacantes, de 09 para el ciclo A y 14 vacantes para el ciclo B.

5. Con PROVEIDO N°122-2020-UNHEVAL-FOBST-D, sobre designación de Coordinador del curso de nivelación académica 2020, la designación de coordinador recae sobre la Mg. Rosario de La Mata Huapaya, a propuesta de la Dirección Académica.

Se aprueba por unanimidad.

6. Con PROVEIDO N°123-2020-UNHEVAL-FOBST-D, sobre aprobación de la carga académica reestructurada de docentes nombrados y ratificación de contratados, emitir Resolución para docentes RENACYT, de acuerdo a su nivel y categoría para la reestructuración de su carga académica de llevar una sola asignatura, se llevó a cabo la revisión de la normativa (estatuto y reglamento del docente Valdezano) y en función a ello se estará emitiendo la Resolución de C.F.

La Dra. Digna Manrique advierte que hubo un error en colocar el número de horas en la carga de la Dra. Jessye Ramos, y solicita que también se coloque los grupos, así como tal vez en la de otros docentes y que se tenga en cuenta el documento oficial que envió nuevamente, para que se pueda hacer el cambio.

Se aprueba por unanimidad.



7. Con N°124-2020-UNHEVAL-FOBST-D, sobre reconfirmación del Comité Permanente de Bienestar Universitario. Este comité debe estar conformado por la Directora de Escuela, la Directora de Responsabilidad Social y una estudiante del quinto superior, que es la representante de alumnos en C.F. En vista de que asumió la Dirección de Escuela la Mg. Yola Espinoza T, asumiría ella el Comité Permanente de Bienestar Universitario y la estudiante representante del quinto superior y a propuesta del C.F. asume la estudiante Milagros Campos Quintana.
8. Con PROVEIDO N°125-2020-UNHEVAL-FOBST-D, sobre aprobación del Presupuesto 2020 de ingresantes 2019 de las Segundas Especialidades.

Se aprueba por unanimidad.

9. Con PROVEIDO N°126-2020-UNHEVAL-FOBST-D, sobre levantamiento de observaciones de los horarios y fechas de clases de las Segundas especialidades, donde la Directora de DIPROBSA, informa que llevó a cabo el levantamiento de observaciones considerando horarios de sábado y domingo para todos los grupos de la especialidad. La Dra. Isabel Prado, solicita que se gestione para que estos cursos se encuentren en la plataforma de Gestión Docente. Se solicita que por escrito se haga llegar a la Mg. Ana Soto, un documento para que el registro de asistencia de los alumnos de las segundas especialidades, sea por Gestión Docente.

Se aprueba por unanimidad.

10. Con PROVEIDO N°127-2020-UNHEVAL-FOBST-D, sobre ampliación de las funciones del Comité de Calidad 2019 para el año 2020.

Se aprueba por unanimidad.

11. Grados y títulos

Bachilleres:

Encarnación Candelario Nelson, LOPEZ RAMOS Abigail Del Rosario y ESPINOZA JUIPA, Crisy Lizeth

Título:

Anita Ramos Grados

Se aprueba por unanimidad.

Sección pedidos:

- La Decana solicita la reconfirmación de la Comisión de Currículo y Homologación, debido a que la Mg. Yola Espinoza Tarazona asumió el cargo de Directora (e) de Escuela, por el periodo de un año, para que pueda ejercer sus funciones. **Se aprueba por unanimidad**, la reconfirmación de la Comisión de Currículo y Homologación y reconocer a la Mg. Yola Espinoza Tarazona como nueva Directora de Escuela.

- Resolución de reconocimiento y agradecimiento para la Dra. Digna Manrique de Lara Suarez, por su apoyo en la Comisión de Currículo y Homologación.

La Dra. Digna Manrique solicita no continuar su participación en la Comisión de Currículo y Homologación.

- Aprobación de la nueva denominación de la comisión de Currículo y Homologación por el de Equipo de Gestión de Currículo y de Calidad de la Carrera.

Se aprueba por unanimidad

Siendo las 18.00 horas y no existiendo otro punto a tratar, firman los miembros de C.F. presentes.

[Handwritten signatures and names with identification numbers]

<i>[Signature]</i> 71515176	<i>[Signature]</i> 06927957	<i>[Signature]</i> 22503110	<i>[Signature]</i> 22488669	<i>[Signature]</i> 22487425
<i>[Signature]</i> 71515176	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i> 7448815	<i>[Signature]</i> 7688906	



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
10 DE SETIEMBRE DEL 2020**

Siendo las 9.00 horas del día 10 de setiembre del 2020, se lleva a cabo la llamada de lista de los miembros del Consejo de Facultad convocado con Oficio Circular Virtual N°005-2020.UNHEVAL-CF/D, estando presentes los siguientes consejeros: Dra. Isabel Prado Juscamaíta, Dra. Mitsi Quiñones Flores, Dra. María del Pilar Melgarejo, Dra. Jessy Mirtha Ramos García, Dr. Víctor Quispe Sulca, Mg. Julio C. Tueros Espinoza, Dra. Digna Manrique De Lara Suarez, Dra. Mary L. Maque Ponce en su condición de Decana y las estudiantes: Guisella C. Silva Vega, Yamira Nieto Zambrano, Milagros Campos Quintana y Bertha Andrea Mallqui Santillan.

Ante el fallecimiento de la Mg. Gloria Haydee HUAMÁN DE LA CRUZ, secretaria de Consejo de Facultad, quién tiene el acta redactado, la Decana solicita a los miembros del Consejo de facultad autorización para la exoneración de la lectura del acta;

Los miembros autorizan la exoneración de la lectura del acta, en seguida la Decana hace una precisión respecto al ACUERDO de mantener el número propuesto por el CEPREVAL del cuadro de vacantes, de 09 para el ciclo A y 14 vacantes para el ciclo B; ésta resolución no fue emitida toda vez de que el Vicerrector Académico- Dirección de Admisión, solicita la determinación del Cuadro de Vacantes 2021 y aprobarlo por su respectivo Consejo de Facultad, en cumplimiento del inciso k) del Art. 125° del Estatuto de la UNHEVAL.

Inmediatamente se pasa a tratar la única agenda del día:

1.- OFICIO MÚLTIPLE N° 0005-2020-UNHEVAL/DA. - REQUERIMIENTO DEL CUADRO DE VACANTES POR CARRERA PROFESIONAL DEL AÑO 2021 PARA INGRESANTES EN TODOS LOS PROCESOS.

La Dra. Isabel Prado Juscamaíta, propone que se disminuya una vacante en CEPREVAL A y B, para incrementar una vacante en Primeros Puestos y Licenciados de las Fuerzas Armadas.

Luego de la deliberación, el pleno por unanimidad acordó aprobar el Cuadro de Vacantes para Selección General (Examen pendiente marzo 2020), Ciclos A y B del CEPREVAL 2021, Quinto preferencial, Selección General 2021 y Modalidades (Primeros Puestos, Graduados y Titulados, Deportistas Calificados Nacional y Regional, Traslados Internos y Externos, Víctimas de Terrorismo y Plan Integral de Reparaciones, Personas con discapacidad, Hijos de Comunidades Campesinas y Nativas, Lic. Fuerzas Armadas, Colegio de Aplicación UNHEVAL, COAR y CENFOTEC-UNHEVAL), cuyo cuadro se adjunta:

PROPUESTA CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO ADMISION 2021

FACULTADES	ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL	SELECCIÓN GENERAL		EXAMEN PRESENCIAL	SELECCIÓN GENERAL	MODALIDADES												TOTAL			
		SELECCIÓN GENERAL	SELECCIÓN GENERAL			ALUMNOS ESTUDIANTE	PRIMEROS PUESTOS	GRADUADOS Y TITULADOS	DEPORTISTAS NACIONAL REGIONAL	TRASLADOS		VÍCTIMAS DE TERRORISMO Y PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	HIJOS DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS	LICENCIADOS	COLEGIO DE APLICACIÓN UNHEVAL	COLEGIO AGROPECUARIO		COAR	CENFOTEC UNHEVAL	
										INTERNOS	EXTERNOS NAC. E INTER										
OBSTETRICIA	Obstetricia	12	9	10	12	14	6	1	1	1	1	1	1	4	2	1	1	0	2	1	80

Siendo las 10: 00 horas y no existiendo otro punto a tratar, firman los miembros de C.F. presentes.

Guisella C. Silva Vega: 06327959

 Yamira Nieto Zambrano: 22503110

 Milagros Campos Quintana: 22488669

 Bertha Andrea Mallqui Santillan: 22487475

 Isabel Prado Juscamaíta: 72295176

 Mitsi Quiñones Flores: 74488105

 María del Pilar Melgarejo: [Signature]

 Jessy Mirtha Ramos García: [Signature]

 Víctor Quispe Sulca: [Signature]

 Julio C. Tueros Espinoza: [Signature]

 Digna Manrique De Lara Suarez: [Signature]

 Mary L. Maque Ponce: [Signature]



**ACTA DE SESION ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
18 DE SETIEMBRE DEL 2020**

Siendo las 16.00 horas del día 18 de setiembre del 2020, se lleva a cabo la llamada de lista de los miembros del Consejo de Facultad convocado con Oficio Circular Virtual N°006-2020.UNHEVAL-CF/D, estando presentes los siguientes consejeros: Dr. Víctor Quispe Sulca, Dra. Isabel Prado Juscamaita, Dra. Digna Manrique De Lara Suarez, Dra. Mitsi Quiñones Flores, Mg. Julio C. Tueros Espinoza, Dra. María del Pilar Melgarejo, Dra. Mary L. Maque Ponce en su condición de Decana y las estudiantes: Guisella C. Silva Vega, Yamira Nieto Zambrano, Milagros Campos Quintana, Bertha Andrea Mallqui Santillán y Simmy Pujay Salvador.

Ante la ausencia de la Dra. Jessye Ramos García, quien actuó como secretaria de apoyo en Consejo de Facultad, la Decana solicita a los miembros del Consejo de facultad autorización para que se dé lectura del acta que la Dra. Jessye Ramos García remitió virtualmente;

Los miembros autorizan la lectura del acta por parte de la Secretaria Administrativa de la Facultad Sra. Cila Pozo Hilario, quien actúa como soporte administrativo al Consejo de Facultad, finalizada la lectura la Decana hace una precisión respecto al ACUERDO de mantener el número propuesto por el CEPREVAL del cuadro de vacantes, de 09 para el ciclo A y 14 vacantes para el ciclo B; ésta resolución no fue emitida toda vez de que se convocó a una sesión extraordinaria el día 10SET2020 para tratar como única agenda la propuesta del cuadro de vacantes por carrera profesional del año 2021 para ingresantes en todos los procesos.

La Decana agradece el apoyo de la Dra. Jessye Ramos García por apoyar en la secretaría docente ante la ausencia de la Mg. Gloria Haydee Huamán De la Cruz y propone en el cargo de Secretario Docente al Dr. Julio Constantino Tueros Espinoza;

Aprobado por unanimidad la designación en el cargo de Secretario de Consejo de facultad al Dr. Julio C. Tueros Espinoza;

Sección informes:

La Dra. Mary Maque Ponce informa del OFICIO CIRCULAR No/114-2020-DG-DIGEP/MINSA. Sobre el Internado en ciencias de la salud en el que envían información adicional para la emisión de la resolución de conformidad y la resolución de contratación de los internos de ciencias de la salud. Al respecto se dio lectura al contenido del oficio, en la que se menciona que de acuerdo al Decreto de Urgencia N° 090-2020 y la Resolución Ministerial N° 622-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos para el inicio o la reanudación progresiva de las actividades de los internos de ciencias de la salud en el marco del Decreto de Urgencia N° 090-2020", las universidades están enviando la relación nominal (en formato Excel) de sus internos de ciencias de la salud (Anexo 2 del Documento Técnico) y los consentimientos informados suscritos (Anexo 1 del Documento Técnico) a la Dirección General (al correo electrónico aestradae@minsa.gob.pe), con copia a la DIRIS/DIRESA/GERESA y al establecimiento de salud correspondiente, para conocimiento. Adicionalmente adjuntan los documentos: Ficha Única de Datos y Declaraciones Juradas que se requieren para la contratación de los internos.

Al respecto la Decana pone a consideración de los miembros del Consejo de Facultad tratar el asunto en la agenda –orden del día_ a fin de definir la reconsideración en la reanudación de las actividades de internado y externado.

Luego de escuchar las opiniones de los consejeros representantes de docentes y de estudiantes sugieren se trate en un consejo de facultad extraordinario, así mismo las estudiantes mencionaron que realizaran una reunión con los delegados de cada sede hospitalaria.

La Dra. María del pilar Melgarejo Figueroa solicita se considere en la agenda del despacho el informe de cumplimiento de los proyectos de responsabilidad social universitaria (RSU),

Aprobado por unanimidad la inclusión en la agenda;

Inmediatamente se pasa a tratar la agenda del día:

Sección despacho

1.- OFICIO N° 01-RDH-CCN-FOBST-UNHEVAL-2020.- Propuesta de docentes y horarios de los cursos de nivelación académica 2020.

Aprobado por unanimidad en vías de regularización la Propuesta de docentes, Carga Académica y horarios, toda vez de que el Programa de Nivelación Académica 2020 se ha iniciado con fecha 29AGO2020.

2.- OFICIO VIRTUAL N°063-2020-UNHEVAL/FOBST-DDacad. - Autorización con documento resolutivo sobre autorización de Inscripción de asignaturas en sus correlativos. Adjunta cuadro con los cursos correlativos que deben autorizarse.

AÑO ACAD.	ASIGNATURA		AÑO ACAD.	ASIGNATURA
SEMESTRE I- 2020	Anatomía Humana General (Grupo I y II)	CORRELATIVO PARA	SEMESTRE I- 2020	Anatomía Humana Especializada (Grupo I y II)
	Semiología General (Grupo I y II)			Formulación de Proyectos en Salud
	Obstetricia I (Grupo I y II)			Obstetricia II (Grupo I y II)
	Salud Sexual y Reproductiva I (Grupo I y II)			Salud Sexual y Reproductiva II (Grupo I y II)

La Decana solicita a la Directora Digna Manrique De Lara Suárez, que Informe a los miembros de Consejo de facultad; al respecto la Directora informa que existe hay una Resolución Consejo Universitario N°1533-2020-UNHEVAL. Que autoriza



en el Semestre II-2020, la inscripción de asignaturas correlativas sin la existencia de promedios finales de la asignatura desarrollada en el Semestre I-2020; consecuentemente, EXCEPTUARSE, en estos casos, la aplicación de los artículos 43°, 44°, 55° y 57° del Reglamento de Estudios de la UNHEVAL, por el Semestre I-2020; para la inscripción de los alumnos a los cursos correlativos y que es importante que también se apruebe por Consejo de Facultad.
Aprobado por unanimidad la inscripción a los cursos correlativos según el cuadro adjunto.

3.- INFORME N° 079-2020-UNHEVAL/Abog.Tec.Adm/AL.- Informe respecto al recurso de apelación interpuesto por la administrada Brenda Sthephany Caballero Villanueva, en contra de los alcances de la Resolución N° 023-2020-UNHEVAL/FOBST-D.

La Decana informa a los miembros del Consejo de Facultad que se ha emitido la Resolución N°023-2020-UNHEVAL/FOBST-D, en la que se declara IMPROCEDENTE la reincorporación de estudios a la Facultad de Obstetricia de los Srs. Santiago Genley Claudio Zevallos y Caballero Villanueva Brenda, por estar fuera de la fecha establecida para la reincorporación que señala la Resolución Consejo Universitario N°1451-2018-UNHEVAL y se procede a dar lectura a la opinión legal que señala lo siguiente:

Que, se declare fundado el recurso de apelación interpuesto por la administrada BRENDA STHEPHANY CABALLERO VILLANUEVA en contra de los alcances de la Resolución N° 023-2020-UNHEVAL/FOBST-D, toda vez que ha concurrido la causal de fuerza mayor que le ha impedido continuar adecuadamente sus estudios, consecuentemente nula la precitada Resolución.

Que, se AUTORICE la reincorporación de la administrada BRENDA STHEPHANY CABALLERO VILLANUEVA a la Facultad de Obstetricia, y su matrícula e inscripción en el semestre académico 2020 – II.

Que, se DISPONGA que la Decana de la Facultad de Obstetricia determine la ubicación del año de estudios en que debe matricularse la administrada de acuerdo al plan de estudios vigente.

Que, se DISPONGA que la Dirección de Asuntos Académicos y la Unidad de Registro Central realicen las acciones administrativas del caso de acuerdo a su competencia respecto a la reincorporación de la estudiante Brenda Sthephany Caballero Villanueva a la Facultad de Obstetricia.

Que, se RECOMIENDA a la administrada una vez sea notificado con la resolución de autorización, cumpla con realizar los trámites del caso para su matrícula e inscripción en el semestre académico 2020 – II, dentro del plazo del calendario académico que se establecerá para el año académico 2020

Luego de una deliberación los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría y una abstención de la Decana de la Facultad (por haber emitido Resolución N° 023-2020-UNHEVAL/FOBST-D) la autorización de la reincorporación de la administrada Brenda Sthephany Caballero Villanueva; disponer que la Decana a través de la Comisión de Currículo y Homologación –EGECCA determine la ubicación del año de estudios en que debe matricularse de acuerdo al plan de estudio vigente; Autorizar a la Dirección de Asuntos Académicos y la Unidad de Registro Central realicen las acciones administrativas del caso de acuerdo a su competencia respecto a la reincorporación de la estudiante BRENDA STHEPHANY CABALLERO VILLANUEVA a la Facultad de Obstetricia y Recomendar a la administrada una vez sea notificado con la resolución de autorización, cumpla con realizar los trámites del caso para su matrícula e inscripción en el semestre académico 2020 – II, dentro del plazo del calendario académico que se establecerá para el año académico 2020.

5.- OFICIO VIRTUAL N°068-2020-UNHEVAL/FOBST-DDacad.- Ampliación y/o ratificación de contratado de docente como invitado para asignatura de Neonatología y Farmacología General, año académico 2020 II.

Luego de realizar las consultas sobre el asunto y existiendo la Resolución Rectoral N°0672-2020-UNHEVAL que autoriza de manera excepcional, por el Semestre II- 2020, a las Facultades de la UNHEVAL a realizar la propuesta de contrato directo, de acuerdo a la ley, por acuerdo de Consejo de Facultad o resolución con cargo a dar cuenta a su consejo de facultad, se aprueba la contratación en esta modalidad de ampliación o ratificación,

Aprobado por unanimidad el contrato directo del Docente Med. Jerson Gaspar Damaso, a propuesta de la Dirección del Departamento Académico.

6.- GRADOS Y TÍTULOS. –

Se aprueban los grados de bachiller de los siguientes egresados:

1. Rosa Rojas Ramos
2. Jhenssi Godoy Reyes
3. Marlene Nieto Cuellar
4. Mishelle Vera Masgo
5. Jossie Mory Loarte
6. Evelyn Zevallos Medina
7. Katerine Nuñez Orihuela
8. Anghela Aylas Camarena
9. Sabrina Uribe Bonifacio

7.- OFICIO VIRTUAL N° 04-2020-MMF-DURS-FOBST-UNHEVAL

La Decana solicita a la Dra María del Pilar Melgarejo, informe al Consejo de Facultad sobre los informes y se da lectura a las denominaciones de los proyectos, sus integrantes y sus responsables, tanto de los proyectos de la Facultad de Obstetricia, así como de los proyectos macro de la UNHEVAL, como siguen:

De la Facultad de Obstetricia:

- 1.- **Código:** RSU-49



EDUCACIÓN SANITARIA VIRTUAL EN GESTANTES ADOLESCENTES CON INFECCIÓN DEL TRACTO URINARIO EN EL MARCO DE LA SALUD REPRODUCTIVA EN TIEMPOS DEL COVID 19

N°	DNI / Cód	Apellidos y Nombres	Escuela Profesional	Tipo
1	22494508	CASTAÑEDA EUGENIO NANCY ELIZABETH	OBSTETRICIA	Responsable
2	22503110	MELGAREJO FIGUEROA MARIA DEL PILAR	OBSTETRICIA	Integrante
3	28270631	VASQUEZ GOMEZ EDWIN	OBSTETRICIA	Integrante
4	2012120460	SOTO RIOS CRISTHIAN JORDY	OBSTETRICIA	Integrante
5	2017110057	YANAG PANTOJA AELIN SUSAN	OBSTETRICIA	Integrante

2.- Código: RSU-22

REDUCIENDO LA ANEMIA Y PROPAGACIÓN DE LA INFECCIÓN DEL COVID 19 EN PACIENTES OBSTETRICAS DE LA JURISDICCIÓN DE APARICIO POMARES HUÁNUCO 2020.

N°	DNI / Cód	Apellidos y Nombres	Escuela Profesional	Tipo
1	22514720	MIRAVAL TARAZONA ZOILA ELVIRA	OBSTETRICIA	Responsable
2	00110458	TAMAYO GARCIA MONICA ROXANA	OBSTETRICIA	Integrante
3	16764303	SOTO RUEDA ANA MARIA	OBSTETRICIA	Integrante
4	08631228	MIRAVAL TARAZONA CAYTO DIDI	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	Integrante

De la UNHEVAL

3.- Código: RSU-38

ACOMPAÑAMIENTO INFORMÁTICO DESDE EL AISLAMIENTO SOCIAL POR COVID-19 A TRABAJADORES MAYORES DE 60 AÑOS EN EL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" 2020.

N°	DNI / Cód	Apellidos y Nombres	Escuela Profesional	Tipo
1	22487475	MAQUE PONCE MARY LUISA	OBSTETRICIA	RESPONSABLE DE LA FOBST
2	22527461	FLORES VIDAL JIMMY GROVER	INGENIERÍA DE SISTEMAS	Integrante
3	40346404	JESUS TOLENTINO INES EUSEBIA	INGENIERÍA DE SISTEMAS	Integrante
4	22751077	CHUQUIYAURI SALDIVAR ELMER SANTIAGO	INGENIERÍA DE SISTEMAS	Integrante
5	22520276	CORDOVA RUIZ RUTH LIDA	OBSTETRICIA	Integrante
6	22498088	FRANCISCO PAREDES ABIMAEEL ADAM	INGENIERÍA DE SISTEMAS	Integrante
7	22488669	RAMOS GARCIA JESSYE MIRTHA	OBSTETRICIA	Integrante
8	20048290	BARDALES MENECEs MERITH EVA	EDUCACIÓN INICIAL	Integrante
9	22497087	ROCANO ROJAS LEON	OBSTETRICIA	Integrante
10	22459224	PASTRANA DIAZ NERIDA DEL CARMEN	INGENIERÍA INDUSTRIAL	Integrante
11	06278286	TUEROS ESPINOZA JULIO CONSTANTINO	OBSTETRICIA	Integrante
12	22514593	HUAMAN DE LA CRUZ GLORIA HAYDEE	OBSTETRICIA	Integrante
13	22486830	ROJAS BRAVO VIOLETA	ENFERMERÍA	Integrante
14	41532365	PORTOCARRERO MERINO EWER	FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES	Integrante
15	22420141	OSTOS MIRAVAL REYNALDO MARCIAL	PSICOLOGÍA	Integrante

4.- Código: RSU-37

RECICLAJE DOMICILIARIO DESDE EL AISLAMIENTO SOCIAL POR COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO HUÁNUCO 2020 "YO RECICLO EN CASA"

N°	DNI / Cód	Apellidos y Nombres	Escuela Profesional	Tipo
1	22515074	PRADO JUSCAMAITA JUSTINA ISABEL	OBSTETRICIA	RESPONSABLE DE LA FOBST
2	22486830	ROJAS BRAVO VIOLETA	ENFERMERÍA	Integrante
3	22420141	OSTOS MIRAVAL REYNALDO MARCIAL	PSICOLOGÍA	Integrante
4	41532365	PORTOCARRERO MERINO EWER	FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES	Integrante
5	22468386	ESPINOZA DE SANTIAGO YOLA	OBSTETRICIA	Integrante
6	16764303	SOTO RUEDA ANA MARIA	OBSTETRICIA	Integrante
7	22518950	CARRILLO Y ESPINOZA CARLOS ANTONIO	OBSTETRICIA	Integrante
8	06927959	MANRIQUE DE LARA SUAREZ DIGNA AMABILIA	OBSTETRICIA	Integrante
9	22499099	FIGUEROA SANCHEZ IBETH CATHERINE	OBSTETRICIA	Integrante
10	22404394	ARGANDOÑA SALAZAR LEONOR JULIA	OBSTETRICIA	Integrante
11	19816828	RAMOS NAVARRO MARIA ELENA	OBSTETRICIA	Integrante
12	22474880	DE LA MATA HUAPAYA ROSARIO DEL PILAR	OBSTETRICIA	Integrante
13	22962246	QUISPE SULCA VICTOR	OBSTETRICIA	Integrante
14	22514593	HUAMAN DE LA CRUZ GLORIA HAYDEE	OBSTETRICIA	Integrante
15	22424381	JERI GUERRA ANTONIA ESMILA	OBSTETRICIA	Integrante
16	22475878	QUIÑONES FLORES MITSU MARLENI	OBSTETRICIA	Integrante
17	22405539	RIVERO LAZO MELIDA SARA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	Integrante
18	22428396	OLIVEROS DA VILA JUVENAL AUBERTO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	Integrante
19	22651202	CONDEZO MARTEL JOSE WUENCISLAO	EDUCACIÓN PRIMARIA	Integrante



20	22423197	ORTIZ DE AGUI MARIA LUZ	ENFERMERÍA	Integrante
21	45009580	RIVERA CIENFUEGOS VALERIA DEL PILAR	MEDICINA VETERINARIA	Integrante
22	23944821	GALIMBERTI OLIVEIRA MARIA CECILIA	MEDICINA HUMANA	Integrante

Estación pedidos,

1. La consejera Dra. Digna Manrique De Lara Suárez, solicita al Consejo de Facultad se considere el OFICIO VIRTUAL N° 068-2020- UNHEVAL-FOBST-DDAcad, que ingresó con fecha reciente al Consejo de Facultad;

Los miembros aprueban se atienda el pedido;

La Decana solicita se comparta la pantalla y se ponga a la vista el OFICIO VIRTUAL N° 068-2020- UNHEVAL-FOBST-DDAcad; con el asunto siguiente: MODIFICACIÓN DE CARGA ACADÉMICA DEL DOCENTE CARLOS ANTONIO CARRILLO Y ESPINOZA y CUBRIR PLAZA DE NOMBRAMIENTO DE ASOCIADO TIEMPO PARCIAL, donde menciona: *en lo que concierne a la Carga Académica de la docente que en vida fue Mg. Gloria Haydee Huamán De La Cruz, de la asignatura de Cirugía Menor e Instrumentación (SEMESTRE II-2020) será asumida por el Mg. Carlos Antonio Carrillo y Espinoza no modificándose el horario. Referente a la asignatura de Investigación III practicas virtuales de la docente mencionada será asumida por los docentes Dra. Mary Maque Ponce y Dr. Julio Tueros Espinoza. Por lo mencionado, solicito la aceptación de modificación de la carga académica del docente Carlos Carrillo y Espinoza y se realice los trámites correspondientes a la oficina de asuntos académicos y se incluya en el aula virtual la asignatura y retrasar las clases de Cirugía Menor e Instrumentación. Adjunto al presente el horario y Carga Académica 2020-SEMESTRE II. Así mismo, indico que se debe realizar los trámites correspondientes para ser cubierta la plaza de ASOCIADO TIEMPO PARCIAL en la MODALIDAD DE NOMBRAMIENTO que en vida correspondía a la Mg. Gloria Haydee Huamán De La Cruz y no perder la plaza que corresponde a la facultad del rubro.*

Luego de dar lectura al contenido del oficio y de un amplio debate los miembros acuerdan por unanimidad lo siguiente:

1.1 Aprobar la re-estructuración de la Carga Académica por fallecimiento de la Mg. Gloria Haydee Huamán De La Cruz; en **el extremo de la Carga Académica del Mg. Carlos Antonio Carrillo y Espinoza**, incluyendo la siguiente asignatura de Cirugía Menor e Instrumentación, quedando de la siguiente manera.

10	Mg. Carlos Carrillo y Espinoza	Nombrado	(Asoc. T.P.)					Total horas		
				3204	Obstetricia II*	II	3	0	3	
				1102	Prácticas de Anatomía Especializada			0	8	8
				3201	Cirugía Menor e Instrumentación Obstétrica	II	2	0	2	
										13

Aprobado por unanimidad

1.2 Autorizar a la Oficina de Asuntos Académicos incluir en el Aula Virtual la asignatura de Cirugía menor e Instrumentación a cargo del Mg. Carlos Carrillo y Espinoza y reprogramar el inicio de las clases de la asignatura en mención.

Aprobado por unanimidad

1.3 Aprobar la cobertura de la plaza de asociado tiempo parcial dejado por la Mg. Gloria Haydee Huamán De La Cruz, por promoción docente en la facultad de obstetricia,

Aprobado por unanimidad

2. La Decana realiza un pedido para aprobar la cobertura de plazas de contrato de tiempo completo con la modalidad de cambio de régimen de docentes de tiempo parcial a docentes a tiempo completo por necesidad de servicio que se ha generado con estos contratos a tiempo completo; toda vez de que últimamente existen solicitudes de docentes OBSTETRAS de tiempo parcial que DESEAN DEDICARSE A TIEMPO COMPLETO A LA DOCENCIA y que poseen una experticia en la práctica de la Obstetricia por ser Obstetras asistenciales en Hospitales de reconocida trayectoria en Huánuco.

Aprobado por unanimidad

3. La Dra. Mitsi Quiñones Flores realiza un pedido para aprobar se inicie los trámites para promoción de docentes asociados a la categoría de docentes principales.

Aprobado por unanimidad

4. La Decana pide que la Dra. Digna Manrique De Lara Suárez, en su condición de Directora del departamento Académico emita los informes de conformidad para iniciar las gestiones de los acuerdos para promoción docente y cambio de régimen de los docentes.

Aprobado por unanimidad

Siendo las 18.00 horas y no existiendo otro punto a tratar, firman los miembros de C.F. presentes.

[Handwritten signatures and names of the members present, including names like 'Digna Manrique De Lara Suárez', 'Mitsi Quiñones Flores', and 'Carlos Carrillo y Espinoza', along with phone numbers like 06927959, 72295176, 72814187, 22487425, and 74488105.]



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD 08 DE OCTUBRE DEL 2020

Siendo las 9.00 horas del día 08 de octubre del 2020, se lleva a cabo la llamada de lista de los miembros del Consejo de Facultad convocado con Oficio Circular Virtual N°007-2020.UNHEVAL-CF/D, estando presentes los siguientes consejeros: Dra. Isabel Prado Juscamaita, Dra. Mitsi Quiñones Flores, Dra. María del Pilar Melgarejo, Dra. Jessye Mirtha Ramos García, Dr. Víctor Quispe Sulca, Mg. Julio C. Tueros Espinoza, Dra. Digna Manrique De Lara Suarez, Dra. Mary L. Maque Ponce en su condición de Decana y las estudiantes: Guisella C. Silva Vega, Yamira Nieto Zambrano, Milagros Campos Quintana y Bertha Andrea Mallqui Santillan.

Así mismo se dió lectura del acta, en seguida la Decana hace una precisión que, de acuerdo al Reglamento General de la UNHEVAL, en su Art° 198 del, inciso (v), confiere atribuciones al Consejo de Facultad encargar el cargo de Director del Departamento Académico cuando no se haya elegido al mismo a la culminación del periodo de mandato del anterior Director, renuncia o en caso de licencia mayor a 30 días, u otros casos no establecidos en el Reglamento, a un docente principal a dedicación exclusiva o a tiempo completo hasta que se elija al titular, en caso de corresponder; inmediatamente se pasa a tratar la agenda del día:

1. ENCARGAR EL CARGO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO, en referencia del Art°198 del Reglamento General de la UNHEVAL.

Con Oficio Virtual N° 01-2020-UNHEVAL-FOBST, presentado por la Dra. Digna Amabilia MANRIQUE DE LARA SUAREZ, hace de conocimiento que el 02 de octubre de 2020, culmina con sus funciones de Director del Departamento Académico de la Facultad de Obstetricia.

Los miembros aprueban por unanimidad ampliar las funciones a la Dra. Digna Amabilia MANRIQUE DE LARA SUAREZ en calidad de Directora del Departamento Académico de la Facultad de Obstetricia, hasta que se elija al titular.

2. GRADOS Y TÍTULOS.-

Los miembros aprueban por unanimidad, la aprobación de los expedientes para la obtención del bachiller y obtención de título profesional, siendo las siguientes.

Titulos

1. Vasquez Lavado Raquel Diana
2. Iglesias Justo Reyna Erica

Bachilleres

1. Chavez Espinoza Julia Luisa
2. Antonio Yalle Clenia Edith
3. Rojas Suarez Berenice Madai
4. Toribio Cotrina Guina Dorothy
5. Berrospi Rivera Marleni Yendelila
6. Medina Lopez Cleidi Yanela
7. Diaz Cefferino Adelaida Pilar
8. Remicio Berrospi Rodrigo Jesus
9. Maylle Hipolo Tania Thalía
10. Pacheco Cespedes Miriham Ester
11. Trujillo Lunavictoria Livy Shira
12. Padilla Aira Carmen Aida
13. Bartolo Reyes Rosa Angelica
14. Salcedo Lastra Dora Angelica
15. Morales Rivera Martha
16. Davila Coz Lilyam Carolina
17. Vasquez Tacuche Luz Clarita
18. Barrios Saldaña Tania
19. Ponce Tolentino Lady Fiorela
20. Huete Abal Yuly Magaly
21. Tejada Mego Kenia Denith
22. Cercedo Cruz Celina
23. Vasquez Norberto Yannet
24. Blas Romero Jhelsys Evelina
25. Villogas Silva Jesus Artemio
26. Tucto Flores Yaneth Roxana

Siendo las 10: 00 horas y no existiendo otro punto a tratar, firman los miembros de C.F. presentes.

[Handwritten signatures and numbers]
06927959
22503110
22437475
74488105
7515222
2248869



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
15 DE OCTUBRE DEL 2020**

Siendo las 9.00 horas del día 15 de octubre del 2020, se lleva a cabo la llamada de lista de los miembros del Consejo de Facultad convocado con Oficio Circular Virtual N°008-2020.UNHEVAL-CF/D, estando presentes los siguientes consejeros: Dra. Isabel Prado Juscamaíta, Dra. Mitsi Quiñones Flores, Dra. María del Pilar Melgarejo, Dra. Jessye Mirtha Ramos García, Mg. Julio C. Tueros Espinoza, Dra. Digna Manrique De Lara Suarez, Dra. Zoila Miraval Tarazona, Dra. Mary L. Maque Ponce en su condición de Decana y las estudiantes: Guisella C. Silva Vega, Fiorella Camones Inga, Yamira Nieto Zambrano, Milagros Campos Quintana y Bertha Andrea Mallqui Santillan.

Así mismo se dio lectura del acta por parte del Dr. Julio Tueros, no habiendo ninguna observación se pasa atender la agenda programada:

1. Solicitud de Levantamiento de Suspensión de Internado y Externado 2020- II y el Informe del CCAIE; la Decana da lectura el informe del CCAIE, dando a conocer los acuerdos sostenidos siguientes:

- a) Sobre la solicitud de los internos de reconsideración del retorno para el inicio o reanudación voluntaria del internado en el Marco del Decreto de Urgencia N°090-2020":** Se acordó sugerir al Consejo de Facultad el levantamiento de la suspensión en el marco de los derechos estudiantiles al retorno voluntario a las actividades del internado en el nivel primario I-3 y I-4, cerca al domicilio del interno y evitando desplazamientos prolongados como señala la norma, pudiendo comenzar con el externado y gestionar las rotaciones en los hospitales del nivel II, según lo requieran las rotaciones a servicios más complejos.
- b) Sobre las solicitudes de cambio de sede y plazas para el internado:** Es improcedente por que las prácticas del internado y externado se encuentran suspendidos y están siendo tratado dentro del marco de la pandemia con el Documento Técnico "Lineamientos para el inicio o la reanudación progresiva de las actividades de los internos de ciencias de la salud en el marco del Decreto de Urgencia N° 090-2020".

Concluida la lectura del informe del CCAIE, la Decana pone en consideración en Consejo de Facultad el levantamiento de la suspensión en el marco de los derechos estudiantiles al retorno voluntario a las actividades del internado en el nivel primario I-3 y I-4, cerca al domicilio del interno y evitando desplazamientos prolongados como señala la norma, pudiendo comenzar con el externado y gestionar las rotaciones en los hospitales del nivel II, según lo requieran las rotaciones a servicios más complejos. Precizando la siguiente información sobre los campos de formación publicados por el MINSA en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/17zdBKC_SADtHhMD-zv6ayOtlYEUz-sHE, así como precisa que se ha enviado una primera información al MINSA sobre los consentimientos informados y el registro de los internos que solicitan retornar voluntariamente a sus actividades de internado, salvaguardando el cumplimiento dentro de los plazos establecidos.

- 1.- La alumna Guisella C. Silva Vega, con autorización hace uso de la palabra señalando lo siguiente: solicita el levantamiento de la suspensión del internado en representación de 65 internos, indicando que han perdido mucho tiempo, que hay un salario que antes no estaba considerado para obstetricia, que los internos cumplen los requisitos mínimos para el retorno y son conscientes de asumir las responsabilidades, eximiendo a la universidad y que necesitan el apoyo de la facultad y acepten su petición de retorno voluntario.
- 2.- Dr. Julio Tueros Espinoza, con autorización hace uso de la palabra indicando que se debe aceptar el levantamiento de la suspensión a los internos que desean regresar para que lo hagan bajo las condiciones del documento técnico del MINSA.
- 3.- Fiorella Camones Inga, con autorización hace uso de la palabra que está de acuerdo con el retorno a las actividades del internado.
- 4.- Dra. Jessye Ramos García, con autorización hace uso de la palabra indicando que está de acuerdo con el levantamiento de suspensión y sobre los EPPS se debe exigir que se entreguen a los internos.
- 5.- Dra. Digna Manrique De Lara Suarez, con autorización hace uso de la palabra, indicando que las sedes que se ha visualizado son de nivel primario, no hay ginecólogos y veamos la formación de ellos, no van a practicar canalizaciones, no van atender partos, y ya en un consejo anterior hemos determinado la suspensión más que nada por la formación de ellos. Quizás los que les falta tres meses, ellos si podrían hacer en el nivel primario y los demás que empiecen por el externado, pues si van a ir por 12 meses van a permanecer los 12 meses por ejemplo en Potracancha.
- 6.- Dra. Isabel Prado Juscamaíta, con autorización hace uso de la palabra y expresa su posición a favor de un retorno progresivo por el externado, salvaguardando la vida del interno, evitando el desplazamiento prolongado tal como señala la norma.
- 7.- Dra. Mitsi Quiñones Flores, con autorización hace uso de la palabra, indicando que hay que aplicar de manera correcta las normas y que el externado que se pretende hacer ¿Cómo sería si el contrato es para 12 meses?
- 8.- La DECANA participa haciendo una caracterización del perfil del interno de obstetricia en el contexto de la pandemia de la siguiente manera:

Grupo A.- Internos que reanudan sus actividades de internado que fueron suspendidos teniendo una autorización.

Grupo B.- Internos que les faltan un mes o poco menos de un mes para el término de su internado y externado.

Grupo C.- Internos que recién iniciarán las actividades de internado.

Habiendo hecho la caracterización pide a los miembros que también se tome el acuerdo para dar por concluido las prácticas de internado a aquellos internos que se encuentran en el inciso b), previo informe del asesor, coordinador y autorización del Director del Establecimiento de Salud. Así mismo la Decana señala que en el registro de la relación de internos que solicitan retorno voluntario existen los campos de fecha de inicio y fecha de término y allí se señalaría las fechas que comprenden al externado, haciendo la precisión que para el internado (intrahospitalario- 9 meses) se requeriría la formación en la Categoría I- 4 y Nivel II.

- 9.- Dra. María del Pilar Melgarejo Figueroa, con autorización hace uso de la palabra, precisando que en la caracterización del interno que hizo la Decana se debe incluir a los internos de Oxapampa que tienen las siguientes características: Son internos que cuentan con ocho (08) meses del internado intrahospitalario, faltándoles un mes para concluir esta primera



parte y que se les debe considerar para que realicen el externado que les falta en los campos de formación que ha establecido el MINSa.

10.- La Decana admite la inclusión de este cuarto grupo:

Grupo D.- Internos que les falta un mes o poco menos de un mes para concluir el Internado intrahospitalario y pide a los miembros de Consejo de Facultad avanzar en los acuerdos planteando lo siguiente:

- Dar por concluido las prácticas de internado y externado a aquellos internos que se encuentran en el Grupo B, previo informe del asesor, coordinador y autorización del Director del Establecimiento de Salud.
- Dar por concluido las prácticas de internado intrahospitalario a aquellos internos que se encuentran en el Grupo D, previo informe del asesor, coordinador y autorización del Director del Establecimiento de Salud y autorizarles el inicio del externado.

11.- El Dr. Julio Tueros Espinoza, con autorización hace uso de la palabra, indicando que de acuerdo a la explicación de lo distancia de los lugares y de todos los requisitos que deben cumplir, voy acoger lo que señalen los demás.

La Decana consulta a cada uno de los miembros si están de acuerdo con el planteamiento realizado. Los miembros de Consejo de Facultad, manifiestan su acuerdo en mayoría debido a que la Dra. Zoila Miraval Tarazona no ha tenido acceso al audio, por razones técnicas, aprobándose lo siguiente:

Acuerdos:

- a) Dar por concluido las prácticas de internado y externado a aquellos internos que se encuentran en el Grupo B, previo informe del asesor, coordinador y autorización del Director del Establecimiento de Salud.
- b) Dar por concluido las prácticas de internado intrahospitalario a aquellos internos que se encuentran en el Grupo D, previo informe del asesor, coordinador y autorización del Director del Establecimiento de Salud y autorizarles el inicio del externado.

La alumna Fiorela Camones Inga, con autorización hace uso de la palabra, indicando que no está de acuerdo que las plazas de Perú Corea y Aparicio Pomares sea reservados o que les pertenezcan a los internos que ya venían haciendo el internado en esos lugares y que se distribuyan todas las plazas debido a que con el criterio del no desplazamiento prolongado de los internos, estos se van a reducir.

Ante lo cual la Decana responde precisando lo siguiente:

- Los internos que ya se encontraban realizando el internado en el Centro de Salud Perú Corea del Nivel I- 4 reanudarán sus actividades en el mismo lugar y en las mismas condiciones que iniciaron, porque cuentan con la autorización del Establecimiento, respetando la distribución al inicio del año.
- Los internos del centro de Salud Aparicio Pomares, del Nivel I- 4, reanudarán sus actividades en el mismo lugar y en las mismas condiciones que iniciaron, porque cuentan con la autorización del Establecimiento, respetando la distribución al inicio del año, sin embargo van a tener que someterse a una redistribución según orden de mérito, porque sus plazas se han reducido.

POSTURAS sobre el levantamiento de la suspensión del internado, la Decana luego de haber escuchado las opiniones y posturas de los miembros de consejo de facultad, realiza una síntesis solicitando tomar acuerdos según el siguiente planteamiento para los Grupos Internos A y C:

- Levantar la suspensión del internado para reanudar progresivamente con el inicio del externado en el Nivel I- 3 correspondientes a actividades comunitarias, de prevención y promoción de la salud y en condiciones que establece el documento técnico, evitando el desplazamiento prolongado de los internos hacia las zonas lejanas a su domicilio; preservando además la formación en la carrera que requiere los niveles I- 4 y Nivel II, como es el caso del internado intrahospitalario y realizando la distribución de las nuevas plazas por orden de mérito.

Acuerdo :

Los miembros acuerdan por mayoría.

- Levantar la suspensión del internado para reanudar progresivamente con el inicio del externado en el Nivel I- 3 correspondientes a actividades comunitarias, de prevención y promoción de la salud y en condiciones que establece el documento técnico, evitando el desplazamiento prolongado de los internos hacia las zonas lejanas a su domicilio.
- Gestionar la autorización para el internado intrahospitalario que requiere los niveles I- 4 y Nivel II, preservando la formación Académica y los propósitos educacionales de la carrera.
- Realizar la distribución de las nuevas plazas por orden de mérito, a cargo del CCAIE.

2.- Grados y Títulos.-

Los miembros aprueban por unanimidad, la aprobación de los expedientes para la obtención del bachiller, siendo las siguientes.

1. Luz Clarita Santos Aguirre
2. Yoselin Morales Quiroz
3. Estefani Contreras Andrade
4. Milagros Villar Ruiz

Siendo las 12: 00 horas y no existiendo otro punto a tratar, firman los miembros de C.F. presentes.

COP 3643

72295176

06927959

74488105

22503110

71688906

22488669

70575157

22487475

**ACTA DE SESION ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
29 DE OCTUBRE DEL 2020**

Siendo las 08.45 horas del día 29 de octubre del 2020, se llama lista a los miembros del Consejo de Facultad convocado con Oficio Circular Virtual N° 009 -2020-UNHEVAL-CF/D, estando presente los siguientes miembros del Consejo de facultad: Dr. Víctor Quispe Sulca, Dra. Isabel Prado Juscamaita, Dra. Digna Manrique De Lara Suarez, Dra. Mitsi Quifiones Flores, Dra. Zoila Miraval Tarazona, Dr. Julio C. Tueros Espinoza, Dra. María del Pilar Melgarejo, Dra. Jessye Mitha Ramos Garcia, Dra. Mary L. Maque Ponce en su condición de Decana y las estudiantes: Gissella C. Silva Vega, Ketty Fiorella camones Inga, Milagros Campos Quintana, Bertha Andrea Mallqui Santillán.

09.00am Se procede a dar lectura del acta de sesión del Consejo de Facultad anterior, simultáneamente se proyecta el Acta en la pantalla del cisco webex para facilitar la lectura a los miembros del Consejo de facultad.

09.13am. se concluye con la lectura y no habiendo observaciones por los consejeros, se procederá a enviarlo a los correos respectivos y registro en el libro de actas.

Sección informe:

La Decana, informa al Consejo de Facultad que hubo un error involuntario en la emisión de la Resolución de Consejo de Facultad, en el nombramiento de Secretario Docente: Dr. Julio Tueros Espinoza, respecto a la fecha de la sesión de Consejo de Facultad, DICE 08 de octubre; DEBE DECIR: 18 de setiembre; por lo que solicita autorización para la RECTIFICACIÓN en ese extremo.

Aprobado por unanimidad la rectificación de la Resolución N° RESOLUCIÓN N° 088-2020-UNHEVAL/FOBST-CF, de fecha 08 de octubre.

09.00 am. SE PROCEDE A ATENDER LA AGENDA PROGRAMADA:

1. **OFICIO VIRTUAL N° 076-2020-UNHEVAL-FOBST-DDAcad:** Reconocimiento a docentes de apoyo en la asignatura de Lengua Castellana y Redacción de Años Académicos 2019 y 2020 SEM I. la misma que es **aprobado por unanimidad**, la solicitud de reconocimiento de los siguientes Docentes por el apoyo brindado: Dr. Enrique Santiago Poma correspondiente al año académico semestre I-2019 y para la Mg. Helen Modesto Moreno en el año académico, semestre 2020-I.

2. **OFICIO VIRTUAL N°05-2020-MMF-Durs-FOBST-UNHEVAL:** Ficha de docentes integrantes de proyectos de Responsabilidad Social 2020- II. La misma que fue **Aprobado por unanimidad** los proyectos de la Facultad de Obstetricia según las de TRES fichas de resumen de Proyectos de la Facultad de Obstetricia y DOS listas de docentes participantes en Proyectos Integradores de la UNHEVAL, en el siguiente orden:

2.1 Código: RSU-96

EDUCACIÓN SANITARIA VIRTUAL EN GESTANTES ADOLESCENTES CON INFECCIÓN DEL TRACTO URINARIO EN EL MARCO DE LA SALUD REPRODUCTIVA EN TIEMPOS DE COVID 19.

N°	DNI / Cód	Apellidos y Nombres	Escuela Profesional	Tipo
1	22494508	CASTAÑEDA EUGENIO NANCY ELIZABETH	OBSTETRICIA	Docente - Responsable
2	22503110	MELGAREJO FIGUEROA MARIA DEL PILAR	OBSTETRICIA	Docente - Integrante
3	28270631	VASQUEZ GOMEZ EDWIN	OBSTETRICIA	Docente - Integrante

2.2 Código: RSU-94

Título: REDUCIENDO LA ANEMIA Y PROPAGACIÓN DE LA INFECCIÓN DEL COVID 19 EN PACIENTES OBSTETRICAS DE LA JURISDICCIÓN DE APARICIO POMARES HUÁNUCO 2020.II ETAPA.

N°	DNI / Cód	Apellidos y Nombres	Escuela Profesional	Tipo
1	22514720	MIRAVAL TARAZONA ZOILA ELVIRA	OBSTETRICIA	Docente - Responsable
2	00110458	TAMAYO GARCIA MONICA ROXANA	OBSTETRICIA	Docente - Integrante
3	08631228	MIRAVAL TARAZONA CAYTO DIDI	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	Docente - Integrante
4	16764303	SOTO RUEDA ANA MARIA	OBSTETRICIA	Docente - Integrante

2.3 Código: RSU-100 Título: "Programa de Educación virtual para la salud en el climaterio para disminuir los riesgos asociados a la Menopausia desde el aislamiento social por COVID-19 en Huánuco 2020"

N°	DNI / Cód	Apellidos y Nombres	Escuela Profesional	Tipo
1	22499099	FIGUEROA SANCHEZ IBETH CATHERINE	OBSTETRICIA	Docente - Responsable

2.4 Listas de proyectos integrales de la UNHEVAL y docentes participantes



**PROYECTOS INTEGRADORES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL 2020-II
DOCENTES INTEGRANTES DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA**

NOMBRE DEL PROYECTO:
YO ELIMINO ADECUADAMENTE EN CASA: MATERIAL DE PROTECCION FAMILIAR (MASCARILLAS, GUANTES, GORRO, FACIALES) FRENTE AL COVID19 - HUANUCO - 2020.

N°	APELLIDOS	TIPO
1	De la Mata Huapaya, Rosario del Pilar	Responsable
2	Argandoña Salazar, Leonor Julia	Integrante
3	Carrillo y Espinoza, Carlos Antonio	Integrante
4	Espinoza De Santiago, Yola	Integrante
5	Jeri Guerra, Antonia Esmita	Integrante
6	Mamrique de Lara Suárez, Digna Amabilia	Integrante
7	Quispe Sulca, Victor	Integrante
8	Ramos Navarro, Maria Elena	Integrante

NOMBRE DEL PROYECTO:
ACOMPANAMIENTO INFORMÁTICO (VERSIÓN 2) A TRABAJADORES ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS DESDE EL AISLAMIENTO SOCIAL - HUÁNUCO 2020.

N°	APELLIDOS	TIPO
1	Maque Ponce, Mary Luisa	Responsable
2	Córdova Ruiz, Ruth Lida	Integrante
3	Prado Juscamaita, Isabel	Integrante
4	Quiñones Flores, Mitsi Marleni	Integrante
5	Ramos García, Jessye	Integrante
6	Rocano Rojas, León	Integrante
7	Tueros Espinoza, Julio Constantino	Integrante

3. **Resolución N°165-2020-UNHEVAL/FOBST-D:** Encargar en vías de regularización con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad, el cargo de Directora de Unidad de Investigación a la Dra. Mónica Tamayo García.

Aprobado por unanimidad, ratificar la encargatura de en vías de regularización con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad, el cargo de Directora de Unidad de Investigación a la Dra. Mónica Tamayo García.

4. **OFICIO N°089-2020-UNHEVAL-D-U.P. y S. A-FOBST:** Que Solicita modificación del Reglamento de Admisión de la Segunda Especialidad en Obstetricia.

Luego de haber realizado la lectura de la propuesta de incorporación y modificación del Reglamento de Admisión de la Segunda Especialidad de la Facultad de Obstetricia que presenta la Mg. Ana Soto Rueda. La Decana señala que respecto a las remuneraciones estas deben precisarse las formas; así mismo debe corregirse las inconsistencias de las denominaciones de los cargos; El Dr. Julio Tueros Espinoza señala que no es ético que se norme la remuneración de la Directora, por lo que debe nombrarse una comisión especial para revisar todo el reglamento. La Dra. Misti Quiñones Flores, señala que las remuneraciones forman parte de un plan interno del proceso y no deben estar en el reglamento, no es elegante, porque en el plan se considera incluso el pago de la Comisión y otros que participan en el proceso; si deben considerarse los traslados internos y externos con sus características del procedimiento a seguir.

Los Miembros del Consejo de Facultad, **Acuerdan por unanimidad lo siguiente:**

Encomendar a la Directora de la Unidad de Bienes y Servicios académicos Mg. Ana Soto Rueda y a la Dra. Jessye Ramos García, Coordinadora de la Segunda Especialidad en Alto Riesgo Obstétrico revisar las inconsistencias y las bases legales/normativos de la propuesta de Incorporación y modificación en el reglamento de Admisión y en un plazo de 72 horas a partir de la recepción del documento se presente las modificatorias a fin de que se apruebe en Consejo de Facultad.

5. **OFICIO VIRTUAL N°07-2020-MMF-Durs-FOBST-UNHEVAL:** Disposición de cargo en la Dirección de la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad de Obstetricia. Los Consejeros **Aprueban por unanimidad,** ratificar la propuesta de la Decana de encargar en el cargo de Directora de responsabilidad Social Universitaria a la Dra. María Del Pilar Melgarejo Figueroa, desde el 01 de noviembre hasta la designación de la nueva Directora de RSU (en la siguiente gestión de decano)

6. **INFORME N°004-2020- UNHEVAL/FOBST-D:** Sobre el inicio o reanudación progresiva de las actividades de Internado en Obstetricia por los internos de la Facultad de Obstetricia.
La Decana da lectura el informe presentado al Consejo de facultad sobre el procedimiento del inicio o reanudación de las actividades del Internado y externado en Obstetricia, precisando lo siguiente:

1. Sobre los plazos establecidos por el MINSA

Desde el mes de septiembre se puso como límite de plazo para la presentación de documentos hasta el día 30 de septiembre, y después de manera excepcional se extendió hasta el 2 de octubre y ante la insistencia de las universidades, se extendió de manera improrrogable, hasta el 12 de octubre. En tal sentido, había suficiente tiempo para gestionar el retorno al internado y externado, sin embargo, recién el 09 de octubre se reconsidera el pedido de los internos de Obstetricia, para su reanudación y el 15 de octubre se levanta la suspensión del internado por el Consejo de Facultad.

2. Sobre el procedimiento de la Facultad de Obstetricia en la Reanudación de las actividades del Internado

El día 01 de octubre los internos solicitan reconsideración del retorno para el inicio o reanudación voluntaria del internado en el Marco del Decreto de Urgencia N°090-2020". El día 09 de octubre el CCAIE se reúne para atender el pedido de los internos, acordando sugerir al Consejo de Facultad el levantamiento de la suspensión del internado-externado, en el marco de los derechos estudiantiles al retorno voluntario a las actividades del internado en el nivel primario I-3 y I-4, cerca al



domicilio del interno y evitando desplazamientos prolongados como señala la norma, pudiendo comenzar con el externado y gestionar las rotaciones en los hospitales del nivel II, según lo requieran las rotaciones a servicios más complejos. El día 12 de octubre se envió la información incompleta sin EESS asignados y sin las fechas de inicio y de término del internado al MINSA, para no perder los plazos establecidos, incluso antes de que el Consejo de Facultad levante la suspensión del internado y externado. El día 15 de octubre se convocó con carácter de urgente a sesión extraordinaria virtual de consejo de facultad a horas 9:00 am, en el mismo se levantó la suspensión del internado y externado, debiendo comenzar por el externado en aquellos establecimientos del nivel I-1 al I-3 y el retorno al internado a los establecimientos autorizados de nivel I-4 y II, así como dar por concluidos a aquellos internos que les falta un mes o poco menos de un mes para terminar el internado y externado, previo informe del asesor y coordinador, además de la autorización del Director del EE.SS. También dar por concluido el internado intrahospitalario a aquellos internos que les faltara un mes o poco menos de un mes, entre otros realizar la distribución por orden de mérito y según señala la norma, evitando desplazamientos prolongados.

3. Sobre la situación actual del procedimiento

Se convocó al CCAIE para el día miércoles 21, jueves 22 y viernes 23 para tratar la siguiente agenda: Miércoles 21 a horas 3pm: para determinar el inicio de las actividades del externado en las sedes nuevas (campos de formación) autorizadas cerca al domicilio del interno y la reanudación de las actividades de internado que fueron suspendidos en su sede de inicio (C.S. Aparicio Pomares y C.S. Perú Corea) Jueves 22 a horas 08:00 am: para determinar el número de internos que estarían en condiciones de concluir el internado -externado según acuerdo del Consejo de Facultad e informe primario de los asesores de internado. Viernes 23 a horas 09:00 am: para determinar los resultados generales de la distribución de Internos. En las tres sesiones No hubo quorum para el inicio de las sesiones, sin embargo, SOLO se avanzó con ordenar una base de datos de las internas haciendo el cálculo de tiempo que les falta para el término del internado y externado, así como del internado sólo intrahospitalario. Así mismo se verificó en el DRIVE del MINSA aquellos establecimientos que habían autorizado el retorno de sus internos según su aforo, que son Perú Corea y Aparicio Pomares, procediendo a remitir al MINSA esta información faltante de EE. SS y el tiempo restante del internado y externado. Asimismo se ha gestionado a la DIRESA el inicio del trámite con el MINSA, y como respuesta se encuentra el Oficio N° 4771-2020-GR-HCO-DRS-DG-DEGDRH-DDRH-JUCPRH, que señala que nuestro pedido es extemporáneo, sin embargo se ha enviado los datos faltantes de EE.SS de las internas del C.S. Perú Corea y Aparicio Pomares.

Al respecto la alumna consejera Gissella C. Silva Vega, hace uso de la palabra en representación de los internos; indicando que no es posible el retorno de todos los internos y habiéndose informado de la Resolución N°119-2020-UNHEVAL/FOBST-D, traslado la incomodidad de como se ha manejado la distribución de dos sedes Perú Corea y los que están comprendidos los alumnos del grupo A y B, mientras que los del grupo C y D para el externado, cuando quedaban 7 sedes que debíamos empezar el internado. Si, hacemos un mea culpa por no haber presentado los documentos a tiempo y con ello la oportunidad de reincorporarnos a tiempo.

El Dr. Víctor Quispe Sulca señala que como asesor de internos del Hospital Hermilio Valdizán, el retorno está suspendido; pero pueden regularizar este proceso cuando tengan la autorización.

El Dr. Julio Tueros, miembro de Consejo considera que no puede ponerse una camisa de fuerza al reinicio del internado; los estamos dejando solos a los internos. Solicita que se reconsideren estas resoluciones que hacen mención y que regresen a las prácticas en áreas NO covid-19 los que han estado haciendo su internado.

La decana, hace su descargo:

primero indicando que la camisa de fuerza no lo ha puesto la Facultad; existen lineamientos que había que cumplirse en razón a los plazos y es por eso que la DIRESA emite el Oficio N° 502-2020-GR-HCO, y ha mencionado a nuestros estudiantes, que la facultad no ha cumplido con enviar la relación a tiempo; al respecto eso no es tan cierto, porque para enviar la relación había que tener identificado a los internos que retornarían voluntariamente, y ello solo fue posible el primero (1°) de octubre (habiéndose ya cumplido el segundo plazo al 30 de setiembre y estando en la prórroga al 02 de octubre), que los estudiantes alcanzaron una relación, luego había que tomar decisiones en primera instancia como lo señala el reglamento de internado por el CCAIE y luego por el Consejo de Facultad para levantar la suspensión del internado, todo ello se hizo en el plazo de la última prórroga dado por el MINSA que fue del 2 octubre al 12 de octubre y aún con el riesgo de que el consejo de Facultad no levante la suspensión del internado, el despacho del decanato remitió la relación al MINSA como señala la norma el mismo día 12 de octubre.

Segundo: Sobre el regreso que propone el Dr. Julio, existe un Oficio circular del MINSA N° 121-2020, que advierte que: es ilegal el retorno sin haber seguido los pasos del lineamiento y sin tener seguro de vida, de salud y su remuneración.

Asimismo, la decana señala que los estudiantes del internado han solicitado LA SUSPENSIÓN DEL RETORNO VOLUNTARIO DEL INTERNADO PARA TODOS LOS INTERNOS EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N°090-2020, POR DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES; por lo que solicitó se de lectura.

Al respecto la alumna Fiorella Camones Inga considera que se debe dar opción a los internos del Hospital Materno Infantil Carlos Showing Ferrari regularizar sus documentos de pedido de retorno hasta el 30 de octubre; asimismo señala que todas las universidades han iniciado de manera ilegal y considera que se puede batallar hasta el final. El tiempo está pasando. No está de acuerdo con la suspensión.

La alumna Gissela, está de acuerdo con la suspensión.

La Dra. Mitsi Quiñones F. hace mención la comunicación con la coordinadora de Perú Corea y menciona que la Coordinadora ha señalado que si regresan los internos, regresan pero la universidad se hace cargo de todo.

La Dra. Isabel Prado Juscamaíta señala que es comprensible la situación de los estudiantes, a todos nos está afectando de algún modo esta pandemia. Por ejemplo los alumnos de medicina por ejemplo ni siquiera tienen clases; hemos suspendido y aprobado la suspensión empezando por el externado en los lugares que el MINSA propone, por no decirles que no; una alternativa sería que se gestione y se vayan reubicando a nuestros internos. Y que el pedido de los alumnos es intransigente decir que para nadie, ellos se están yendo a un extremo, hay que ser realistas y considerar el retorno progresivo y que hagan las gestiones a los EESS y de manera progresiva retornen.

La Dra. Zoila Miraval Tarazona señala que el MINSA nunca ha cumplido para todos los obstetras y que les va dar los EPP, es mentira porque ni para los obstetras hay, no hay ni cena. La DIRESA no sabe cómo se ha dado la distribución de las plazas. La decana ha sido muy clara, y que los estudiantes no pierdan su tiempo y que en noviembre y diciembre revisen sus proyectos, que les pongan asesores. Hay que ser realistas. Estoy de acuerdo que se suspenda el internado y se realice las gestiones en los EESS.

La decana se dirige a los miembros del Consejo de Facultad para indicarles que hay dos posturas al respecto de la suspensión:



1. Suspender las actividades del internado y externado para todos, a solicitud de los internos.
 2. No suspender las actividades del internado y externado y se realice las gestiones de reanudación progresiva.
- Se realiza la votación con ocho (08) votos a favor de que se suspenda las actividades del internado y externado para todos a solicitud de los internos; y tres (03) votos a favor de no suspender las actividades del internado y externado y se realice las gestiones de reanudación progresiva y una (01) abstención de la Decana de la facultad porque es parte del procedimiento de trámite ante el MINSA sobre la decisión adoptada por el Consejo de Facultad.

Aprobado por mayoría: Suspender las actividades del internado y externado 2020-II para todos; a solicitud de los internos. La decana continúa con la agenda:

7. Reconfiguración de los CMCs de la Facultad de Obstetricia. La Decana señala que con OFICIO MÚLTIPLE N° 013-2020/D-UNHEVAL-OCA/D, de fecha 13 de octubre de 2020, se ha solicitado a la Facultad entre otros aspectos, lo siguiente: "... Requerir además que la resolución (Decanato o Consejo de Facultad) que aprueba la conformación de los CMC, debe ser enviado al correo de la Oficina de Calidad hasta el viernes 30 de octubre de 2020." Por lo tanto, se solicita se aprueben los siguientes CMC de la Facultad de Obstetricia:

CMC	INTEGRANTES
CMC DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	Melgarejo Figueroa; María Del Pilar Castañeda Eugenio, Nancy Elizabeth Figueroa Sánchez, Ibeth Catherine
CMC DE ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA	Espinoza Tarazona, Yola Antonia Jeri Guerra Leonor Argandoña Salazar Julio Constantino Tueros y Espinoza
CMC DE DECANATO	Córdova Ruiz, Ruth Lida Ramos García, Jessye Mirtha
CMC DE SEGUIMIENTO DEL EGRESADO	Rosario de la Mata Huapaya Víctor Quispe Sulca Isabel Prado Juscamaita Mitsi Quiñones Flores Julio Constantino Tueros y Espinoza Carlos Antonio Carrillo y Espinoza

Aprobado por unanimidad, la reconfiguración de los Círculos de Mejora Continua de la Facultad de Obstetricia, para el Año Académico 2020, de la siguiente manera

8. Planes de Directivos, Comisiones de la Facultad de Obstetricia. La Directora de la Unidad de Responsabilidad Social, De la Dirección de Escuela, De la Comisión de Egresados en vías de regularización y los pendientes de recepcionarse con fecha de este consejo.
Aprobado por unanimidad, los planes de trabajo de:
 1. La Unidad de Responsabilidad Social,
 2. De la Dirección de Escuela,
 3. De la Comisión de Egresados y
 4. Del Decanato
9. Propuesta de la Comisión Especial del Rediseño Curricular de la Facultad de Obstetricia. Con OFICIO VIRTUAL N° 014-D(e)EPO-FOBST-UNHEVAL-2020 la Directora remite la siguiente propuesta para formar la Comisión Especial del rediseño curricular de la Facultad de Obstetricia:
 1. Mg. Yola Espinoza Tarazona
 2. Dra. Mary L. Maque Ponce
 3. Dra. Antonia E. Jeri Guerra
 4. Dr. Julio Tueros Espinoza
 5. Dra. Leonor Argandoña Salazar
 6. Mg. Edwin Vásquez Gómez
 7. Egresada. Kerin Estacio Laguna
 8. Estudiante: Bertha Andrea Mallqui Santillan.**Aprobado por unanimidad,** la comisión especial.

10. Autorización para la entrega de la Pizarra Interactiva en calidad de donación al Hospital Regional de Hermilio Valdizan, en cumplimiento al Convenio Especifico suscrito con la Facultad de Obstetricia.
Aprobado por unanimidad, la donación.

11. Grados y Títulos. - Con informe N°047-2020-UNHEVAL/FOBST-CPGYT se remite el expediente de la Srta. HELEN NOELIA ACUÑA ESPINOZA para aprobar el grado de bachiller.

Aprobado por unanimidad.
Siendo las 12: 30 pm, se da por concluida la sesión.

COP 3643

06927955

22488669

22487475

72295176

11688906

25137509



CONVOCATORIA A SESION ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD

Siendo las 08.30 horas del día 19 de noviembre del 2020, se pasa lista cumpliéndose con la primera llamada a los miembros del Consejo de Facultad convocado por la Decana con Oficio Circular Virtual N° 010-2020-UNHEVAL-CF/D, y a las 08.45am. se pasa lista a la segunda llamada, estando presente los siguientes miembros del Consejo de facultad: Dr. Víctor Quispe Sulca, Dra. Isabel Prado Juscamaita, Dra. Digna Manrique De Lara Suarez, Dra. Mitsi Quiñones Flores, Dra. María del Pilar Melgarejo, Dra. Jessye Mirtha Ramos Garcia, Dr. Julio C. Tueros Espinoza, Dra. Mary L. Maque Ponce en su condición de Decana y las estudiantes: Gissella C. Silva Vega, Yamira Sheila Nieto Zambrano, Milagros Campos Quintana, Bertha Andrea Mallqui Santillán; así mismo la Dra. Zoila Miraval Tarazona justificó su inasistencia. 09.00 am Se procede a dar lectura del acta de sesión del Consejo de Facultad del día 29.OCT.2020, a cargo del Dr. Julio Tueros Espinoza, simultáneamente se proyecta el Acta en la pantalla del cisco webex para facilitar la lectura a los miembros del Consejo de facultad.

El Dr. Víctor Quispe Sulca, hace su observación al acta y refiere que él se abstuvo en la encargatura en la dirección de la unidad de Investigación de la Dra. Mónica Tamayo García y que no se ha considerado su posición, solicita que se rectifique. La Decana indica que incluso se rectificará en la Resolución emitida.

SE PROCEDE A ATENDER LA AGENDA PROGRAMADA:

1. **Solicitudes de los alumnos Internos de la Sede Perú Corea:** Solicito invalidación del documento presentado de la suspensión del retorno voluntario del internado para todos los internos en el Marco del Decreto de Urgencia N°090-2020, por desconocimiento del documento que se presentó.

Al respecto la Dra. Digna Manrique, refiere que el documento presentado por las internas es a destiempo "Denegado la Solicitud" porque ya se comunicó al MINSA y está fuera de plazo

Acuerdo: Improcedente el documento presentado por los internos, por extemporáneo, debido a que los plazos para el retorno voluntario al internado de Ciencias de la Salud establecidos por el MINSA, han vencido.

2. **INFORME N° 079 - 2020-UNHEVAL – Unid. AA/AL:** Informe respecto a la ampliación de opinión referente a la petición de abstención de la docente Mónica Tamayo García, solicitada por la alumna Lina Yadira Cabello Santos. Se da lectura al documento de la Opinión legal, que señala lo siguiente: 1. Que, el consejo de facultad de la Facultad de Obstetricia, deberá disponer la abstención de la docente Mónica Tamayo García (en su calidad de directora encargada de la Unidad de Investigación de la Facultad de Obstetricia) respecto a de todo tramite y/o calificación del proyecto de tesis y/o grado o de otra índole académica que tenga que ver con la administrada Cabello Santos Lina Yadira, dicha abstención solo alcanza el ámbito de la UNHEVAL. 2. Que, el Consejo de Facultad de la facultad de Obstetricia a propuesta de la Decana de Obstetricia deberá de encargar a otro docente la Dirección de la Unidad de Investigación, SOLO PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUE REALICE LA ADMINISTRADA CABELLO SANTOS LINA YADIRA, Y EN TANTO LA DOCENTE MONICA TAMAYO GARCIA, CONTINUE SIENDO LA ENCARGADA DE LA DIRECCION DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA. 3. Que, se debe precisar que al docente que sea encargado por el consejo de facultad como encargado de la Unidad de Investigación de la Facultad de Obstetricia (para los procedimientos de la administrada Cabello Santos Lina Yadira) se le deberá de hacer entrega de la base de datos para la exclusividad de la investigación.

Al respecto la Dra. Digna Manrique, opina y propone que la Comisión de Grados y Títulos asuma para que inicie el trámite o procedimientos la administrada Cabello Santos Lina, La Decana hace mención que la Dra. Digna Manrique es la asesora de la administrada y que por esa razón es conveniente que se abstenga.

Enseguida la Dra. Digna Manrique observa que NO se abstuvo en aprobar la encargatura de la Dirección de la Unidad de Investigación y que se tenga en cuenta por tener o haber tenido problemas judiciales con la Dra. Mónica Tamayo García.

La Dra. Digna Manrique refiere que se retira de la sesión indicando que tiene actividades de tutoría, la sesión del Consejo de facultad queda con seis (06) miembros y tres alumnas (04), el Dr. Victor Quispe Sulca, refiere que se abstiene al respecto y se retira de la sesión, la Dra. María del Pilar melgarejo propone que se encargue a grados y Títulos, la Dra. Isabel Prado, refiere que se debe formar una comisión AD-HOC y continua la sesión acordando lo siguiente:

Acuerdo: Designar una comisión Ad Hoc, integrada por Docentes de la Facultad y presidida por la Dra. Nancy Castañeda Eugenio y como miembros Dra. Ibeth Figueroa Sánchez y Mg. Rosario De La Mata Huapaya, recayendo la encargatura de la Dirección de la Unidad de Investigación en la persona de la Dra. Nancy Castañeda Eugenio, para proceder según la opinión legal.

[Handwritten signature]
06270206



3. **Oficio N° 004-2020-UNHEVAL/FOBST-UPG-D:** Solicito auspicio de evento académico, Diplomado denominado "FORMACIÓN DE OBSTETRAS HOLÍSTICAS, con mención en: Atención, acompañamiento y asistencia respetuosa por la obstetra con un enfoque de medicina basado en evidencia científica" a partir del 27 de noviembre del 2020 hasta el 28 de septiembre del 2021.
Luego de dar lectura al documento los miembros presentes **acuerdan** aprobar el auspicio solicitado.

El Dr. Julio Tueros Espinoza, solicita permiso para retirarse por un tiempo por motivos de fuerza mayor que requiere su presencia en los servicios del Hospital Materno Infantil Carlos Showing Ferrari, solicitando se le encargue a la Dra. Jessye Ramos García para que tome nota de los acuerdos hasta su retorno. Los miembros se quedan con un quorum de cinco docentes (02 principales, 01 asociado y 01 auxiliar) y Dos estudiantes (02) con voz y voto; y dos estudiantes (02) con voz. Continuando con la atención del despacho:

4. **OFICIO VIRTUAL N° 008-CT-FOBST-2020-UNHEVAL:** Remito Plan Anual de Acción tutorial 2020 de la Facultad de Obstetricia modificado y articulado al Plan de Acción anual de tutoría Institucional para su aprobación. Luego de proyectar el Plan y conocer sus alcances los miembros presentes **acuerdan** aprobar el Plan Anual de Acción Tutorial 2020 de la facultad de Obstetricia.
5. **Oficio Virtual N° 08-2020-MMF-Durs-FOBST-UNHEVAL:** Remito Modificaciones del Plan De Trabajo de la Unidad Responsabilidad Social - Facultad De Obstetricia. Luego de conocer los alcances sobre las modificaciones (que son referidos a la modalidad virtual de sus actividades) del documento los miembros presentes **acuerdan** **aprobar** las Modificaciones del Plan De Trabajo de la Unidad Responsabilidad Social - Facultad De Obstetricia.
6. **INFORME N°05-2020-UNHEVAL/FOBST-D:** sobre firma pendientes de las actas desde el 11 de setiembre del 2019 hasta el 16 de diciembre del 2019 (05 actas) y del 04 de marzo del 2020 hasta el 29 de octubre del 2020 (09 actas), con fines de remitir a la Oficina de Transparencia de la UNHEVAL. Luego de conocer los alcances del informe de la Decana referidos a las actas pendientes de firma desde el mes de agosto 2019 por motivos de que la Póstuma Mg. Gloria Aydee Huamán De la Cruz tenía en su custodia las actas para las firmas correspondientes; sin embargo, luego de su fallecimiento NO se encontraron estas actas en físico, pero SI en digital, tal como se proyectan en el siguiente cuadro Excel con los enlaces respectivos que contienen CITACIÓN, ACTA Y RESOLUCIONES EMITIDAS:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CITACION	FECHA DE CONSEJOS DE FACULTAD	TIPO DE SESION	CONVOCATORIA CON QUORUM (SI/NO)	ONESTADO	FIRMADO/PENDIENTE E DE FIRMA	TIPO DE ARCHIVO	ENLACE
En la siguiente tabla que se encuentra en Transparencia							
N°22-2019	22-Ago	Extraordinario	SI	SI	PENDIENTE	SI / DIGITAL	Ver Acta
N°23-2019	22 setiembre	Extraordinario	SI	SI	PENDIENTE	SI / DIGITAL	Ver Acta
N°24-2019	29 setiembre	Ordinario	SI	SI	PENDIENTE	SI / DIGITAL	Ver Acta
N°25-2019	27-Oct	Ordinario	SI	SI	PENDIENTE	SI / DIGITAL	Ver Acta
N°26-2019	23-Nov	Ordinario	NO				
N°27-2019	28-Nov	Ordinario	NO				
N°28-2019	3-Dic	Ordinario	SI	SI	PENDIENTE	SI / DIGITAL	Ver Acta
N°29-2019	16-Dic	Extraordinario	SI	SI	PENDIENTE	SI / DIGITAL	Ver Acta
N°31-2019	27-Dic	Extraordinario	NO				
N°01-2020	16-Ene	Extraordinario	NO				
N°02-2020	20-Feb	Ordinario	NO				
N°03-2020	20-Feb	Ordinario	NO				
N°04-2020	27-Ene	Ordinario	NO				
N°05-2020	27-Ene	Ordinario	NO				
N°06-2020	28-Feb	Extraordinario	NO				
N°07-2020	11-Mar	Extraordinario	NO				
N°08-2020	4-Mar	Extraordinario	SI	SI	PENDIENTE	SI / DIGITAL	Ver Acta
N°09-2020 virtual	11-Mar	Ordinario	SI	SI	PENDIENTE	SI / DIGITAL	Ver Acta
N°10-2020 virtual	22-Mar	Ordinario	NO				
N°11-2020 virtual	29-Mar	Ordinario	SI	SI	PENDIENTE		Ver Acta
N°12-2020 virtual	28-Ago	Ordinario	SI	SI	PENDIENTE		Ver Acta
N°13-2020 virtual	10 setiembre	Extraordinario	SI	SI	PENDIENTE		Ver Acta
N°14-2020 virtual	18 setiembre	Ordinario	SI	SI	PENDIENTE		Ver Acta
N°15-2020 virtual	8-Oct	Extraordinario	SI	SI	PENDIENTE		Ver Acta
N°16-2020 virtual	15-Oct	Extraordinario	SI	SI	PENDIENTE		Ver Acta
N°17-2020 virtual	24-Oct	Extraordinario	SI	SI	PENDIENTE		Ver Acta

[Handwritten signature]
106278726



La Dra. Isabel Prado, interviene y pregunta si esas actas se encuentran en físico en la Facultad desde el mes de agosto 2019, la Decana aclara que las actas en físico desde setiembre han estado bajo custodia de la Mg. Gloria Huamán, porque faltaban ser firmados por los miembros de consejo y por eso no se pegó en el Libro; e incluso se esperó a sus familiares para que busquen en su domicilio las actas, pero no se ubicaron, y como Facultad debemos regularizar las firmas de las actas a la Oficina de Transparencia que si se cuentan con las actas en digital.

Acuerdo: Regularizar las firmas y que la decana remita a los correos electrónicos de los consejeros; el cuadro EXCEL con el enlace (citación, agenda, acta y resoluciones emitidas) validando con la regularización de las firmas respectivas.

7. Grados y Títulos. –

Se aprueban los grados de bachiller de los siguientes egresados:

- | | |
|--------------------------------------|--|
| 1. CINDY NICETA JIMENEZ DE LA CRUZ | Informe N°048-2020-UNHEVAL/FOBST-CPGYT |
| 2. DAVID FULGENCIO CABIA HUATAN | Informe N°049-2020-UNHEVAL/FOBST-CPGYT |
| 3. KENDRA JANSENY GARCÍA RUIZ | Informe N°050-2020-UNHEVAL/FOBST-CPGYT |
| 4. ANAMELVA ALBORNOZ JESUS | Informe N°051-2020-UNHEVAL/FOBST-CPGYT |
| 5. PATRICIA ISABEL SEBASTIAN NAVARRO | Informe N°052-2020-UNHEVAL/FOBST-CPGYT |
| 6. ANA MARIA BERRIOS CRISTOBAL | Informe N°053-2020-UNHEVAL/FOBST-CPGYT |
| 7. TATIANA LAGUNA PASCUAL | Informe N°054-2020-UNHEVAL/FOBST-CPGYT |
| 8. LINA YADIRA CABELLO SANTOS | INFORME N°055-2020-UNHEVAL/FOBST-CPGYT |
| 9. NORA SERGIA PAPA VERDE | INFORME N°056-2020-UNHEVAL/FOBST-CPGYT |
| 10. MARUJA REYNA RIVERA BUENO | Informe N°057-2020-UNHEVAL/FOBST-CPGYT |

La Decana solicita a la Dra. Jessye Ramos García llamar al Dr. Julio Tueros, sin embargo, no contesta.

Pedidos:

La alumna Silva Vega Gisella presenta un pedido: Sobre la información de un Oficio circular 178 del MINSA que señala la fecha de término del 30-04-2021 internado 2020 y el inicio del Internado 2021, EL 01-05-2021. Si nosotros no hemos iniciado actividades de internado, ¿Cuál sería nuestro caso? Es la preocupación de nuestros compañeros.


La Decana refiere que hará la interpretación del documento en tanto lo tenga a la vista, pero adelanta opinión sobre los plazos que ha establecido para el retorno voluntario y progresivo, felicita la preocupación y estar al pendiente para no repetir la experiencia anterior.

Pedido:

La Decana pide leer la solicitud de la Srta. Maria Mercedes Calixto Ubaldo y otros que han presentado una solicitud con el mismo tenor de la Srta. Shirle Espinoza Firma, y para efectos de NO invisibilizarla y tener en cuenta, en el acuerdo ya tomado.

La Decana solicita a la Dra. Jessye Ramos García que le haga llegar al Dr. Julio Tueros los acuerdo en un informe simple a fin de que pueda redactar el acta.

Se da por concluido la Sesión a horas 10:39 am, firmando los miembros de C.F. presentes.

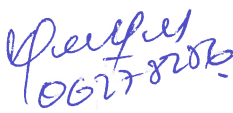

5/3/2021
M. Maquer P.










06278206







22514720



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°1 DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 23 DE DICIEMBRE DEL 2020

En la sala de sesiones virtual de la Facultad de Obstetricia de la UNHEVAL, siendo las 17:15 horas del día miércoles 23.DIC.2020., ante la citación virtual formulada por la señora Decana de la Facultad de Obstetricia para llevar a cabo la sesión extraordinaria N°1, la Dra. Ibeth Figueroa Sánchez apertura la llamada de lista, verificándose la asistencia de los siguientes consejeros: Dr. Víctor Quispe Sulca, Dra. Digna Manrique De Lara Suárez, Dra. Isabel Prado Juscamaita, Dra. Zoila Miraval Tarazona, Dra. María del Pilar Melgarejo Figueroa; los representantes de los estudiantes, señores: Yadira Benita, Calderón Aliaga; Jhomara Marcelina, Domínguez Solís; Arely Brillith, Salazar Barboza; Carlita Fiorela Condezo Chagua. Así mismo deja constancia el permiso verbal de la Dra. Jessye Ramos García, por encontrarse en clases.

La señora Decana, luego de verificar el quórum reglamentario, declaró instalada la Sesión Extraordinaria N°1, para tratar la siguiente agenda referida con el Oficio Circular Virtual N° 001-2021-UNHEVAL/FObst-D., 21DIC.2020:

Casos administrativos:

La señora Decana, informa que el secretario Docente de la gestión anterior Dr. Julio Tueros y Espinoza debe terminar su gestión con la lectura del acta correspondiente a la última sesión extraordinaria y ante la ausencia del mismo que a la vez es consejero, será remitida esta acta a los correos electrónicos institucionales de los consejeros, para su aprobación u observación.

La señora Decana, solicita que un consejero presente se haga cargo de la secretaria docente para esta Sesión Extraordinaria N°1, dónde propondrá la elección de un docente en el cargo, en mérito al Reglamento General de la UNHEVAL, art. 151. Ante el pedido, acepta la Dra. María del Pilar Melgarejo Figueroa, los consejeros habilitan la secretaria docente para esta sesión.

Seguidamente, la señora Decana dispuso tratar la agenda.

1. Designación de Secretaria Docente de la FOBST:

Se dio a conocer el proveído digital N°352-2020-UNHEVAL/FObst-D, 21.DIC.2020, de la señora Decana, quién designa, a la Secretaria de Facultad a la Dra. Nancy Castañeda Eugenio.

Acuerdo: En mérito al inciso j) del art. 205, sub capítulo XI del Decano de la Facultad, Capítulo VIII: Órganos de Gobierno; Título VI – Gobierno de la Universidad del Reglamento General de la UNHEVAL, el pleno acordó aprobar la designación.

2. Direcciones y Comisiones Permanentes:

Proveído digital N° 353-2020-UNHEVAL/FObst-D, 21.DIC.2020, del Decanato, remitiendo el Oficio N° 389-2020-UNHEVAL/FObst-D, 21.DIC.2020, de la señora Decana, quién propone, las comisiones permanentes y Unidades de Gestión; adjunta acta.

Acuerdo: En mérito a los incisos h) y r) del art. 205; sub capítulo XI del Decano de la Facultad; Capítulo VIII: Órganos de Gobierno; Título VI – Gobierno de la Universidad del Reglamento General de la UNHEVAL, el pleno acordó aprobar la designación de direcciones por dos años y comisiones permanentes por un año.

[Handwritten signature] ...//

[Handwritten signature]
DNI 22503110



//... ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 1 DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 23 DE DICIEMBRE DEL 2020.

3. Aprobación de carga académica 2021.

Proveído digital N° 358-2020-UNHEVAL/FObst-D, 21.DIC.2020, del Decanato, remitiendo el Oficio N°003-2020-UNHEVAL/FObst-DDAcad, 21.DIC.2020, y el Oficio N°014-2020-UNHEVAL/FObst-DDAcad, 21.DIC.2020 de la Directora del Departamento Académico, quién remite, la carga académica 2021 semestres I y II y Contrato de Docentes 2021.

Acuerdo: En mérito al inciso h) del art. 62 del Reglamento General de la UNHEVAL, el pleno acordó aprobar la Carga Lectiva de los semestres I y II – 2021 y Contrato de Docentes 2021.

4. Ampliación de contratos de docentes:

Proveído digital N°357-2020-UNHEVAL/FObst-D, 21.DIC.2020, del Decanato, remitiendo el Oficio N°001-2020-UNHEVAL/FObst-DDAcad, 21.DIC.2020, de la Directora Académica, quién solicita, ampliación de contratos para cumplir con el calendario académico y suspensión de vacaciones a docentes para dar cumplimiento al Calendario Académico 2020.

Acuerdo: En mérito inciso r) del art. 62 del Reglamento General de la UNHEVAL, el pleno acordó aprobar la ampliación de contratos y suspensión de vacaciones de docentes según lista adjunta.

5. Informe de tutoría:

Proveído digital N° 354-2020-UNHEVAL/FObst-D, 21.DIC.2020, del Decanato, remitiendo el Oficio Virtual N°083-2020-UNHEVAL-FOBST-DDAcad,(e), 12.DIC.2020, de la Directora de Departamento Académico, quién remite, el informe de tutoría realizada por los docentes en el año 2020 – semestres I y II.

Acuerdo: En mérito al art. 24, inciso h) y art. 31, inciso b) del Reglamento del Programa Institucional de Tutoría, el pleno acordó aprobar el informe de la labor de tutoría del año 2020.

6. Aprobación de Grados y Títulos:

Proveído digital N° 355-2020-UNHEVAL/FObst-D, 21.DIC.2020, del Decanato, remitiendo los siguientes: Oficio Virtual N° 016-2020-UNHEVAL/FOBST-CGyT, 08.DIC.2020 (06 expedientes) y el Oficio Virtual N° 017-2020-UNHEVAL/FOBST-CGyT, 14.DIC.2020 (02 expedientes) de la comisión de Grados y Títulos, quienes remiten, con opinión favorable, los expedientes de los egresados aptos para que se les confiera el grado académico de bachiller.

Acuerdo: En mérito al numeral 59,9 del Art. 59 de la Ley Universitaria 30220, el pleno acordó conferir el Grado Académico de Bachiller a los siguientes egresados aptos:

1. Aliaga Tarazona, Yelita.
2. Bravo Silva, Katiyusca.
3. Gómez Vilca, Celfia.
4. Huamán Sacarias, Tania Alegría.
5. Llallico Aniceto, Yosvelly Neisly.
6. Narciso Crillo, Lizbeth Cecilia.
7. Ramos Abundo, Judith Thalia.
8. Ramos Maíz, Luz Marina.

Handwritten signature

Handwritten signature and date: 20/12/2020

Handwritten signature



//... ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 1 DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 23 DE DICIEMBRE DEL 2020.

Concluida con la agenda, la señora Decana pone en consideración del pleno de Consejo de Facultad, el pedido de la Dra. María del Pilar Melgarejo Figueroa, que se incluya en agenda los Documentos de Gestión de la Unidad de Responsabilidad Social que deben ser aprobados con urgencia. Así mismo el Oficio N° 390-2020-UNHEVAL/FObst-D, asunto resoluciones N° 230-245, emitidas el 14.DIC.2020., por la Past_Decana. El pleno considera adecuado tratar.

1. Se dio a conocer los Documentos de Gestión de la Dirección de la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad de Obstetricia, Informe Virtual N° 03 -2020-MMF-DuRS -FObst-UNHEVAL, 02.DIC.2020, quién informa, las actividades cumplidas en esta unidad, las que fueron articuladas al contexto virtual y al CMC. Oficio Virtual N° 12-2020-MMF-Durs-FOBST-UNHEVAL, 22.DIC.2020, quién remite, los informes finales de los proyectos ejecutados (tres) a nivel de la Facultad y (dos) integrados a nivel de la Universidad.

Observación: La consejera Dra. Zoila Miraval Tarazona refiere en forma verbal, que por problemas de índole personal, le faltó tiempo falta incluir algunos documentos de Responsabilidad Social en la plataforma virtual, la cual hace un llamado a la buena fe y poder regularizarlos en la mencionada plataforma.

Acuerdo: En mérito al art. 49 del Reglamento General de Responsabilidad Social Universitaria de la UNHEVAL -2020, y el art. 87 y 89 del Reglamento General de la UNHEVAL. El pleno acordó aprobar los Documentos de Gestión de la Unidad.

2. Se dio a conocer el Oficio N° 390-2020-UNHEVAL/FObst-D, asunto resoluciones N° 230-245, emitidas el 14.DIC.2020., por la Past_Decana, la señora Decana informa, que las mencionadas resoluciones fueron firmadas con fecha el 14 de Diciembre 2020, la cual se contrapone con la resolución emitida por el comité electoral donde su persona asume las funciones de Decana en la misma fecha, motivo por la cual es traída a este consejo para conocimiento y fines pertinentes, respetando a las autoridades y salvaguardando el derecho de los alumnos involucrados.

Debate: Los consejeros Dra. Digna Manrique De Lara Suárez, manifiesta que las resoluciones no tienen validez, que la oficina de asesoría legal debe pronunciarse a través de un dictamen legal, Dr. Víctor Quispe Sulca, manifiesta que debe haber una opinión legal, Dra. Zoila Miraval Tarazona, manifiesta, que se evite perjudicar a los alumnos y la señora Decana está totalmente de acuerdo.

Acuerdo: El pleno de Docentes Consejeros, acuerda, que se remita todo lo actuado en el expediente a la oficina de asesoría legal y este colegiado se pronuncie a través de un **DICTAMEN LEGAL**, para así tomar una decisión sin perjuicio de los estudiantes.

DMR

*Alfonsa
01/12/2020*

*Alfonsa
06/12/2020*

...//





//... ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 1 DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 23 DE DICIEMBRE DEL 2020.

Pedidos:

La Consejera Dra. Digna Manrique De Lara Suárez, solicita se trate un documento presentado por una estudiante, sobre Bulling Cibernético, a la cual la consejera Dra. Isabel Prado Juscamaita, hace un llamado a cuestión de orden y qué se trate sólo los temas debidamente agendados, la Consejera Dra. Zoila Miraval Tarazona expresa su acuerdo.


La señora Decana dio por concluida la Sesión Extraordinaria de la fecha, siendo las 18:00 horas, del mismo día. De lo que se da fe.


DRA. IBETH FIBUERCA


06927959






DNI 2250311


06927959


22514720



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 001-2020 DEL CONSEJO DE FACULTAD

En la ciudad de Huánuco, a los treinta y un días del mes de diciembre del año 2020, a horas 08:45 de la mañana, mediante videoconferencia por la plataforma Cisco Webex, ante la convocatoria efectuada con Oficio Circular Virtual N° 002-2020-UNHEVAL/FObst-D de fecha 29.DIC.2020, por la Dra. Ibeth Figueroa Sánchez, en su condición de Decana de la FObst, se reunieron la Decana y los miembros consejeros para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Virtual correspondiente al mes de diciembre del 2020, actuando como Secretaria Docente la Dra. Nancy Elizabeth Castañeda Eugenio.

Constatación del quórum legal

La Secretaria Docente, con autorización de la Decana pasó lista para la comprobación del quórum, estando presentes en la segunda llamada 10 consejeros.

N° Nombres y apellidos

N° Nombres y apellidos	Condición	Asistencia
1. Dr. Víctor Quispe Sulca	Docente principal	Presente
2. Dra. Digna Amabilia Manrique De Lara Suárez	Docente principal	Presente
3. Dra. Justina Isabel Prado Juscamaíta	Docente principal	Presente
4. Dra. Zoila Elvira Miraval Tarazona	Docente principal	Presente
5. Dra. Mitsi Marleni Quiñones Flores	Docente asociado	Presente
6. Dr. Julio Constantino Tueros Espinoza	Docente asociado	Falta justificada
7. Dra. María del Pilar Melgarejo Figueroa	Docente asociado	Presente
8. Dra. Jessye Mirtha Ramos García	Docente auxiliar	Presente
9. Est. Yadira Benita Calderón Aliaga	Estudiante	Ausente
10. Est. Jhomara Marcelina Domínguez Solís	Estudiante	Presente
11. Est. Arely Brillith Salazar Barboza	Estudiante	Presente
12. Est. Carlita Fiorela Condezo Chagua	Estudiante	Presente

Apertura de la sesión

Comprobado el quórum legal, la Decana declara instalada la presente sesión ordinaria.

Lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria anterior

La Decana pone a consideración del pleno el acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 19.NOV.2020. La consejera Manrique De Lara observa que pidió a la Decana reconsideración al acuerdo del acta anterior donde se aprobó la ampliación del mandato de la Dra. Mónica Tamayo García como Directora de la Unidad de Investigación, solicitándole que considere su voto en abstención en dicho acuerdo.

Acuerdo: Se aprueba por mayoría el acta de la sesión ordinaria anterior con abstención de la consejera Manrique De Lara.

Informes

La Decana informa de los documentos recepcionados para ser vistos en la presente sesión.


Despachos

1. Oficio N° 169-2020-D.U.P.y S.A-FOBST y 2 folios con las modificaciones (con fecha de emisión 08.DIC.2020) remitido por la Directora de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios Académicos Mg. Ana Soto Rueda, sobre levantamiento de observaciones a la modificación del Reglamento de Admisión de la Segunda Especialidad Profesional en Obstetricia.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad las modificaciones al Reglamento de Admisión de la Segunda Especialidad Profesional en Obstetricia.

2. Oficio N° 178- 2020 - UNHEVAL- D- U.P. y S. A- FOBST (con fecha de emisión 27.DIC.2020) remitido por la Directora de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios Académicos Mg. Ana Soto Rueda, sobre aprobación del cronograma de fechas del examen de admisión 2021 y la designación de jurados evaluadores de las segundas especialidades profesionales.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el cronograma de admisión y la designación del Dr. Víctor Quispe Sulca como miembro del jurado evaluador a propuesta de la Decana.



001 225 03110



3. **Oficio N°010-CC-F.OBST/UNHEVAL-2020** (sin fecha de emisión) remitido por la coordinadora de la comisión de convenios Dra. Jessye Mirtha Ramos García, sobre informe de cumplimiento de actividades de la comisión de convenios.
La Dra. Ramos explica en detalle las actividades ejecutadas y la situación en que se encuentran los convenios.
Acuerdo: El pleno toma conocimiento del informe.
4. **Oficio Virtual N° 13-2020-MMF-DURS-FOBST-UNHEVAL** (con fecha de emisión 23.DIC.2020) remitido por la Directora de la Unidad de Responsabilidad Social Dra. María del Pilar Melgarejo Figueroa, sobre culminación de actividades en la Dirección de la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad de Obstetricia y solicita resolución de agradecimiento por la labor desempeñada.
La Dra. Melgarejo explica en detalle sobre las actividades desarrolladas.
Acuerdo: El pleno acuerda por unanimidad aprobar el informe de culminación de actividades de responsabilidad social y reconocer la labor desempeñada por la directora.
5. **Oficio N° 180-2020-UNHEVAL-D U.P. y S.A-FOBST** (con fecha de emisión 27.DIC.2020) remitido por la Directora de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios Académicos Mg. Ana Soto Rueda, sobre solicitud de resolución de felicitación y agradecimiento a la directora, coordinadora y personal administrativo de las segundas especialidades de Obstetricia.
Acuerdo: El pleno toma conocimiento del oficio y acuerda por unanimidad reconocer la labor desempeñada.
6. **Oficio virtual N° 022-DA-EPO-FOBST-UNHEVAL-2020** (con fecha de emisión 15.DIC.2020) remitido por la ex Directora de Escuela Mg. Yola Espinoza Tarazona, sobre entrega de cargo de Directora de Escuela Profesional de Obstetricia.
La Decana manifiesta que la ex Directora estuvo a cargo del EGECA y que amerita reconocer su labor. Los consejeros piden que la responsable debe solicitarlo por escrito.
Acuerdo: El pleno toma conocimiento del oficio.


Pedidos


- La consejera Miraval pide eficiencia y eficacia en el desempeño de los consejos de facultad, porque en la gestión anterior hubo demasiado retraso con las firmas de las actas y emisión de resoluciones. Asimismo, solicita se le informe sobre el dictamen que se vio en un consejo anterior sobre regularización de firmas de actas. La Decana informa que aún no hay ningún pronunciamiento al respecto.
- La consejera Condezo pide que durante el periodo vacacional se atienda a los egresados que van a sustentar sus tesis y desea saber si la comisión de grados y títulos trabajará en estos meses de vacaciones. La Decana manifiesta que hay disponibilidad de seguir trabajando pero que tendrá que coordinar con los docentes; asimismo, con los consejeros para realizar sesiones de consejo de facultad.

Orden del día


No pasó ningún documento a orden del día.

A horas 10:04 de la mañana del mismo día la Decana dio por concluida la presente sesión ordinaria, con los buenos deseos para el año 2021 de parte de la Decana y de los consejeros.

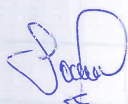

DRA. BETH FIGUEROA


06927959




020122503110


22514780


Dra. Jessye Ramos.

